



TEATRO CERVANTES

CUENTAS ANUALES

TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA, S.A.

EJERCICIO 2017

TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA, S.A.

Ramos Marín s/n 29012 Málaga Tels 952 224 109 · 952 220 237 Fax 952 212 993

Sociedad inscrita en el Registro Mercantil de Málaga, tomo 4297, folio 181, hoja MA-91166, inscripción 1ª. C.I.F.: A92836964

teatrocervantes.es



TEATRO CERVANTES

BALANCE

TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA, S.A.

EJERCICIO 2017

TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA, S.A.

Ramos Marín s/n 29012 Málaga Tels 952 224 109 · 952 220 237 Fax 952 212 993

Sociedad inscrita en el Registro Mercantil de Málaga, tomo 4297, folio 181, hoja MA-91166, inscripción 1ª. C.I.F.: A92836964

teatrocervantes.es

Balance de Situación

NIF: A92836964

Empresa: TEATRO CERVANTES DE MALAGA S.A.

Condiciones : PERIODO: 01-01-17/31-12-17

PERIODO N-1: 01-01-16/31-12-16

ACTIVO	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
A) ACTIVO NO CORRIENTE	870.543,69	930.104,29
A - I. Inmovilizado Intangible	2.120,41	1.310,18
2060 Aplicaciones Informáticas	34.511,75	32.879,75
2806 Amortización acumulada aplicacione	- 32.391,34	- 31.569,57
A - II. Inmovilizado Material	868.423,28	928.794,11
2120 Instalaciones Técnicas	1.184.823,92	1.144.649,06
2130 Maquinaria	235.617,26	235.617,26
2150 Otras Instalaciones	4.163,13	4.163,13
2160 Mobiliario	14.451,67	12.640,07
2170 Equipos para Procesos de Informaci	65.858,94	65.554,49
2190 Otro Inmovilizado Material	156.960,48	109.245,00
2812 Amortización acumulada de instalac	- 455.521,22	- 384.793,13
2813 Amortización acumulada de maquina	- 135.923,89	- 119.095,62
2815 Amortización acumulada de otras inst.	- 2.913,62	- 2.393,23
2816 Amortización acumulada de mobiliario	- 5.635,61	- 4.872,26
2817 Amort.acum.de equipos para proceso	- 60.545,09	- 57.347,95
2819 Amortización acumulada otro inmovi	- 132.912,69	- 74.572,71
B) ACTIVO CORRIENTE	1.128.941,31	957.051,66
B - III. Deudores ciales y otras ctas.cobrar	800.825,96	710.497,29
1. Clientes ventas y Prestaciones Servicios	121.267,36	72.052,85
b) Clientes vtas y prest. serv. a C/P	121.267,36	72.052,85
4300 Clientes (euros)	121.267,36	72.052,85
3 Otros deudores	679.558,60	638.444,44
4400 Deudores (euros)	278.564,95	432.877,25
4600 Anticipos de Remuneraciones	4.450,96	6.580,58
4700 Hacienda Pública, deudora por I	396.488,58	180.673,73
4709 HP, deudora por devolución de i	- 0,23	- 0,23
4710 Organismo de la Seguridad Socia	-	18.262,04
4730 Hda, Plca. Retenciones y Pagos	54,34	51,07
B - VI. Periodificaciones a C/P	28.382,38	11.193,07
4800 Gastos Anticipados	28.382,38	11.193,07
B - VII. Efectivo y otros activos líquidos equiv.	299.732,97	235.361,30
5700 Caja	900,00	900,00
5721 Banco e Inst. Unicaja	145.082,23	97.485,78
5722 Banco e Inst. La Caixa	153.750,74	136.975,52
TOTAL ACTIVO (A + B)	1.999.485,00	1.887.155,95

TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA, S.A.

Ramos Marín s/n 29012 Málaga Tels 952 224 109 · 952 220 237 Fax 952 212 993

Sociedad inscrita en el Registro Mercantil de Málaga, tomo 4297, folio 181, hoja MA-91166, inscripción 1ª. C.I.F.: A92836964

teatrocervantes.es

P ASIVO	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
A) PATRIMONIO NETO	1.138.330,45	1.203.600,16
A-1) Fondos propios	203.488,98	181.343,74
I. Capital	60.150,00	60.150,00
1. Capital escriturado	60.150,00	60.150,00
1000 Capital Escriturado	60.150,00	60.150,00
III. Reservas	138.975,72	125.641,92
1. Reservas	138.975,72	125.641,92
1120 Reservas Legales	12.030,00	12.030,00
1130 Reservas Voluntarias	126.945,72	113.611,92
VII. Resultado del ejercicio	4.363,26	24.896,05
Cuenta Perd. y Ganancias (129)	4.363,26	24.896,05
1290 Resultados del Ejercicio	4.363,26	24.896,05
A-3) Subvenciones, donacion. y legados recib.	934.841,47	992.912,19
1. Subvenciones, donacion. y legados recib.	934.841,47	992.912,19
1301 Subvenciones Oficiales de Capit	992.912,19	986.862,27
C) PASIVO CORRIENTE	861.154,55	683.555,79
III. Deudas a C/P	270,80	284,67
3. Otras deudas a C/P	270,80	284,67
5600 Fianzas Recibidas a Corto	-	79,64
5610 Depositos Recibidos a Corto	270,80	205,03
V. Acreedores ciales. y otras ctas. a pagar	543.659,03	400.952,41
1. Proveedores	29.457,67	15.415,88
b) Proveedores a C/P	29.457,67	15.415,88
4000 Proveedores (euros)	29.457,67	15.415,88
2. Otros acreedores	514.201,36	385.536,53
4100 Acreedores por prestaciones de	275.609,11	163.112,30
4109 Acree.prest.servicios, fras.pdte	66.949,01	52.674,94
4380 Anticipo de clientes	2.117,50	-
4750 HP, acreedora por IVA	-	3.505,71
4751 HP, acreedora por retenciones p	866,70	866,70
4760 Org. de la Seguridad Social Acr	120.285,43	113.035,71
4770 Hcda Plca , IVA repercutido	48.373,61	52.341,17
VI. Periodificaciones a C/P	317.224,72	282.318,71
4850 Ingresos Anticipados	317.224,72	282.318,71
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	1.999.485,00	1.887.155,95



TEATRO CERVANTES

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS
TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA, S.A.
EJERCICIO 2017

TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA, S.A.

Ramos Marín s/n 29012 Málaga Tels 952 224 109 · 952 220 237 Fax 952 212 993

Sociedad inscrita en el Registro Mercantil de Málaga, tomo 4297, folio 181, hoja MA-91166, inscripción 1ª. C.I.F.: A92836964

teatrocervantes.es

Cuenta de Explotación

NIF: A92836964

Empresa: TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA S.A.

Condiciones : PERIODO: 01-01-17/31-12-17

PERIODO N-1: 01-01-16/31-12-16

	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
1. Importe neto cifra de negocios	3.375.884,78	2.799.524,06
7050 Prestaciones de Servicios	3.375.884,78	2.799.524,06
5. Otros ingresos de explotación	2.980.231,96	3.373.098,00
7400 Subvenciones	2.760.331,98	3.074.718,77
7590 Servicios Diversos	219.899,98	298.379,23
6. Gastos de personal	- 2.881.440,60	- 2.760.328,61
6400 Sueldos y salarios	- 2.183.081,60	- 2.110.251,64
6420 Seguridad Social a cargo de	- 676.952,48	- 628.635,34
6490 Otros Gastos Sociales	- 21.406,52	- 21.441,63
7. Otros gastos de explotación	- 3.464.320,01	- 3.381.438,76
6210 Arrendamientos y Cánones	- 273.686,34	- 275.641,86
6220 Reparaciones y Conservación	- 143.099,58	- 140.305,69
6230 Servicios de Profesionales	- 39.650,00	- 44.658,40
6240 Transportes	- 9.730,00	- 3.246,02
6250 Primas de Seguros	- 38.917,74	- 36.884,36
6260 Servicios Bancarios	- 76,70	- 127,80
6270 Lonas Publicitarias y Otros	- 22.504,11	- 24.131,25
6271 Publicidad en Prensa, Radio	- 68.494,72	- 72.858,41
6272 Programas y Boletines	- 21.104,59	- 17.530,57
6273 Carteles	- 4.489,45	- 6.681,62
6281 Suministros	- 73.215,18	- 74.146,97
6290 Otros Servicios	- 35.586,14	- 35.777,19
6291 Contrataciones Artísticas y serv.	- 2.642.614,23	- 2.570.826,85
6292 Materiales y Otros	- 59.270,66	- 49.703,23
6293 Dietas y Gastos Locomoción	- 4.631,90	- 2.430,23
6294 Vestuario	- 3.570,86	- 3.345,88
6295 Correos, Teléfonos y Mensaj	- 13.728,02	- 14.233,97
6310 Otros Tributos	- 7.835,18	- 7.835,18
6341 Ajustes negativos en IVA de	- 2.370,28	- 3.236,70
6391 Ajustes positivos en IVA de	255,67	2.163,42
6590 Otras Perdidas en Gestión de cobro		
8. Amortización del inmovilizado	- 151.198,99	- 97.205,90
6800 Amortización del Inmov. Int	- 821,77	- 2.141,36
6810 Amortización del Inmov. Mat	- 150.377,22	- 95.064,54
9. Imputación subvenciones inmovil.no financ	144.711,06	90.999,03
7460 Subv. de Capital Transf. a	144.711,06	90.999,03
A) Resultado explotación (del 1 al 13)	3.868,20	24.647,82
14. Ingresos financieros	495,06	248,23

TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA, S.A.

Ramos Marín s/n 29012 Málaga Tels 952 224 109 · 952 220 237 Fax 952 212 993

Sociedad inscrita en el Registro Mercantil de Málaga, tomo 4297, folio 181, hoja MA-91166, inscripción 1ª. C.I.F.: A92836964

teatrocervantes.es



TEATRO CERVANTES

Cuenta de Explotación

NIF: A92836964

Empresa: **TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA S.A.**

Condiciones : PERIODO: 01-01-17/31-12-17

PERIODO N-1: 01-01-16/31-12-16

	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
b) Otros ingresos financieros	495,06	248,23
7690 Otros Ingresos Financier	495,06	248,23
B) Resultado financiero (14+15+16+17+18+19)	495,06	248,23
C) Resultado antes de impuestos (A+B)	4.363,26	24.896,05
D) Resultado del ejercicio (C+20)	4.363,26	24.896,05

TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA, S.A.

Ramos Marín s/n 29012 Málaga Tels 952 224 109 · 952 220 237 Fax 952 212 993

Sociedad inscrita en el Registro Mercantil de Málaga, tomo 4297, folio 181, hoja MA-91166, inscripción 1ª. C.I.F.: A92836964

teatrocervantes.es



TEATRO CERVANTES

CAMBIOS DE PATRIMONIO NETO
TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA, S.A.
EJERCICIO 2017

TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA, S.A.

Ramos Marín s/n 29012 Málaga Tels 952 224 109 · 952 220 237 Fax 952 212 993

Sociedad inscrita en el Registro Mercantil de Málaga, tomo 4297, folio 181, hoja MA-91166, inscripción 1ª. C.I.F.: A92836964

teatrocervantes.es

TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA, S.A.
A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(EUROS)

		2017	2016	2015
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	3	4.363,26	24.896,05	4.448,18
Ingresos y Gastos Imputados directamente al patrimonio Neto				
I. Por valoración de instrumentos financieros.				
1. Activos financieros disponibles para la venta				
2 Otros ingresos/gastos				
II Por coberturas de flujos de efectivo				
III Subvenciones , donaciones y legados recibidos		0,00	0,00	
IV Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes				0,00
V Efectos impositivo				
B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO	14	0,00	0,00	0,00
Trasferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias				
VI Por valoración de instrumentos financieros				
1. Activo financiero disponibles para la venta				
2 Otros ingresos/ gastos				
VIII Por coberturas de flujos de efectivo				
VIII Subvenciones,donaciones legados recibidos	14	(144.711,06)	(90.999,03)	(84.262,45)
IX Efecto impositivo		0,00	0,00	0,00
C) TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		(144.711,06)	(90.999,03)	(84.262,45)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)		(140.347,80)	(66.102,98)	(79.814,27)

TEATRO CERVANTES





TEATRO CERVANTES

TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA, S.A.							
B) ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017							
(EUROS)							
	Capital Escriturado	Reservas Legal	Reservas Voluntarias	Resultados Ejercicio anteriores	Beneficio del Ejercicio	Subvenciones	TOTAL
Saldo Final al 31 de Diciembre de 2016	60.150,00	12.030,00	113.611,92	0,00	24.896,05	992.912,19	1.203.600,16
Total Ingresos y Gastos reconocidos					4.363,26	(58.070,72)	(53.707,46)
Operaciones con socios							
Aumento de capital							
Otros cambios en el Patrimonio Neto			(11.562,25)				(11.562,25)
Otros cambios en el Patrimonio Neto partidas aprobadas							
Distribución del beneficio del ejercicio 2016			24.896,05		(24.896,05)		0,00
Reparto de dividendos							
Saldo Final al 31 de Diciembre de 2017	60.150,00	12.030,00	126.945,72	0,00	4.363,26	934.841,47	1.138.330,45



TEATRO CERVANTES

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVOS
TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA, S.A.
EJERCICIO 2017

TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA, S.A.

Ramos Marín s/n 29012 Málaga Tels 952 224 109 · 952 220 237 Fax 952 212 993

Sociedad inscrita en el Registro Mercantil de Málaga, tomo 4297, folio 181, hoja MA-91166, inscripción 1ª. C.I.F.: A92836964

teatrocervantes.es



TEATRO CERVANTES

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DE TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA, S.A DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

		Notas	2017	2016
A)	FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1	Resultado del ejercicio antes de impuestos	3	69.369,72	30.876,42
2	Ajustes del resultado		4.363,26	24.896,05
			5.992,87	5.958,64
	a) Amortización del inmovilizado	5-6	151.198,99	97.205,90
	b) Correcciones valorativas por deterioro			
	c) Variación de provisiones			
	d) Imputación de subvenciones	12	(144.711,06)	(90.999,03)
	e) Resultado por bajas y enajenaciones del Inmovilizado			
	f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros			
	g) Ingresos financieros		(495,06)	(248,23)
	h) Gastos financieros			
	i) Diferencias de cambio			
	j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros			
	k) Otros ingresos y gastos			
	l) Otros ingresos y gastos por aplicación NPGC			
3	Cambios en el capital corriente		70.080,780	(226,50)
	a) Existencias			
	b) Deudores y otras cuentas a cobrar	8	(87.043,91)	74.317,82
	c) Otros activos corrientes		(17.189,31)	2.164,85
	d) Acreedores y otras cuentas a pagar	8	139.421,86	(194.086,07)
	e) Otros pasivos corrientes	8	(13,87)	9,90
	f) Otros activos y pasivos no corrientes		34.906,01	117.367,00
4	Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(11.067,19)	248,23
	a) Pagos por intereses			
	b) Cobros de dividendos			
	c) Cobros de intereses		495,06	248,23
	d) Cobros(pagos) por impuestos sobre beneficios	12		
	e) Otros pagos(cobros)		(11.562,25)	
5	Flujos de efectivo de las actividades de explotación		69.369,720	30.876,420
B)	FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6	Pagos por inversiones(-)		(91.638,39)	(123.227,69)
	a) Empresas del grupo y asociadas			
	b) Inmovilizado Intangible	6	(1.632,00)	(946,61)
	c) Inmovilizado material	5	(90.006,39)	(122.281,08)
	d) Inversiones inmobiliarias			
	e) Otros activos financieros			
	f) Activos no corrientes mantenidos para venta			
	g) Otros activos			
7	Cobros por desinversiones(+)	8	0,00	0,00
	a) Empresas del grupo y asociadas			
	b) Inmovilizado intangible			
	c) Inmovilizado material			
	d) inversiones inmobiliarias			
	e) Otros activos financieros			
	f) Activos no corrientes mantenidos para venta			
	g) Otros activos			
	h) Pasivos diferidos			
8	Flujos de efectivo de las actividades de inversión(7-6)			
C)	FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:			
9	Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		86.640,34	97.048,95
	a) Emisión de instrumentos de patrimonio		86.640,34	97.048,95
	b) Amortización de instrumentos de patrimonio			
	c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	10		
	d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio			
	e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14	86.640,34	97.048,95
10	Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		0,00	0,00
	a) Emisión:			
	1.Obligaciones y otros valores negociables			
	2.Deudas con entidades de crédito			
	3.Deudas con empresas del grupo y asociadas			
	4.Otras deudas			
	b) Devolución y amortización de:			
	1.Obligaciones y valores negociables			
	2.Deudas con entidades de crédito			
	3.Deudas con empresas del grupo y asociadas			
	4.Otras deudas			
11	Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
	a) Dividendos			
	b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio			
12	FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:			
D)	EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
E)	AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		64.371,67	4.697,68
	Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		235.361,30	230.663,62
	Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		299.732,97	235.361,30

TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA, S.A.

Ramos Marín s/n 29012 Málaga Tels 952 224 109 · 952 220 237 Fax 952 212 993

Sociedad inscrita en el Registro Mercantil de Málaga, tomo 4297, folio 181, hoja MA-91166, inscripción 1ª. C.I.F.: A92836964

teatrocervantes.es

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital, los administradores de la sociedad TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA, S.A formulan las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2016.

SE HA CONFIRMADO EL EJERCICIO 2016 POR CERRAR EL EJERCICIO COMPLETO EL 2017


Valls
EL PRESIDENTE.

Así mismo, los administradores de la sociedad TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA, S.A, declaran firmados de su puño y letra todos y cada uno de los citados documentos mediante la suscripción y firma del presente folio.

Málaga, a 19 de marzo de 2018.



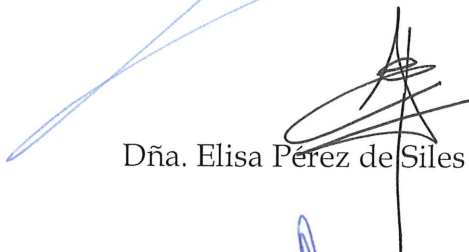
D. Francisco de la Torre Prados



Dña. Gemma del Corral Parra



D. Julio Andrade Ruiz



Dña. Elisa Pérez de Siles Calvo



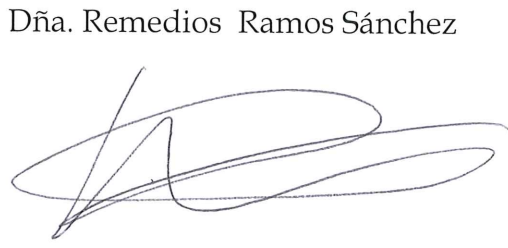
Doña Lorena Doña Morales



Don Salvador Trujillo Calderón



D. Alejandro D. Carballo Gutiérrez



Dña. Remedios Ramos Sánchez



Dña. Ysabel Torralbo Calzado

Las presentes Cuentas Anuales de la sociedad TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA, S.A referidas al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017 han quedado recogidas en los folios 1 a 33, ambos inclusive, numerados correlativamente.

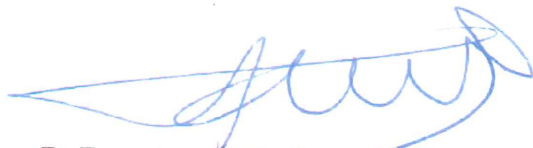
LOS CONJEROS DOÑA LORENA DOÑA MORALES Y DON SALVADOR TRUJILLO CALDERON, FIRMAN LAS CUENTAS ANUALES ÚNICAMENTE A EFECTO DE IN DEPOSITO, SIGNIFICANDO QUE SU FIRMAS NO CONVIERTA ACEPTACION NI ANUNCIO DE RESPONSABILIDAD Y ELLO POR DIVERGENCIAS POLITICAS EN LA SESION, LO QUE MOTIVO EL VOTO EN CONTRA DE DICHO CONJEROS EN RELACION CON EL PUNTO DEL ORDEN DEL DIA DE FORMULACION DE CUENTAS ANUALES.

Valls
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO

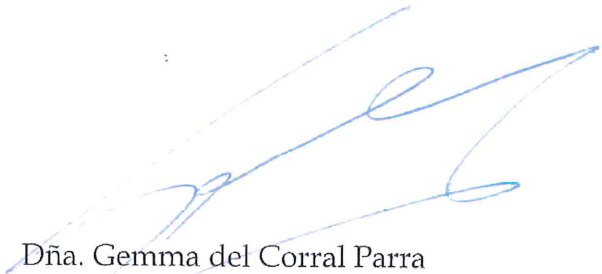
En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital, los administradores de la sociedad TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA, S.A formulan las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2016.

Así mismo, los administradores de la sociedad TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA, S.A, declaran firmados de su puño y letra todos y cada uno de los citados documentos mediante la suscripción y firma del presente folio.

Málaga, a 19 de marzo de 2018.



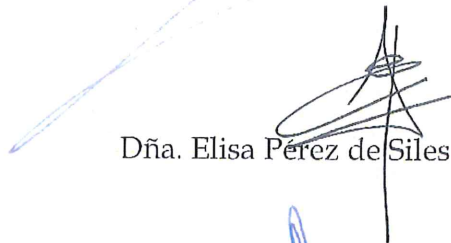
D. Francisco de la Torre Prados



Dña. Gemma del Corral Parra



D. Julio Andrade Ruiz



Dña. Elisa Pérez de Siles Calvo



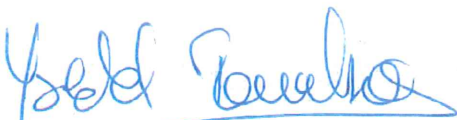
Doña Lorena Doña Morales



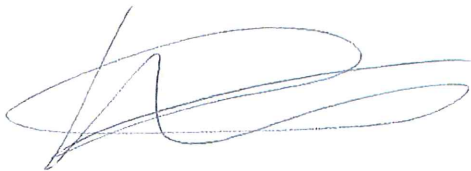
Don Salvador Trujillo Calderón

D. Alejandro D. Carballo Gutiérrez

Dña. Remedios Ramos Sánchez



Dña. Ysabel Torralbo Calzado



Las presentes Cuentas Anuales de la sociedad TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA, S.A referidas al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017 han quedado recogidas en los folios 1 a 33, ambos inclusive, numerados correlativamente.

LOS COMITADOS DOÑA LORENA DOÑA MORALES Y DON SALVADOR TRUJILLO CALDERÓN, FIRMAN LAS CUENTAS ANUALES ÚNICAMENTE A EFECTOS DE INDEPOSITO, SIGNIFICANDO QUE EN NINGUNA DE LAS OPORTUNIDADES DE ACEPTACIÓN NI ATRIBUCIÓN DE RESPONSABILIDAD Y ELLO NO SE OVIENE EN NINGUNA DE LAS SECCIONES, LO QUE MOTIVÓ EL VOTO EN CONTRA DE DICHO CONSEJO EN RELACIÓN CON EL PUNTO DE ORDEN DEL DÍA DE FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES.

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES MODELO PYMES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE.

Al accionista único de TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA, S.A.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales en formato PYMES de TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria, todos ellos en formato PYMES, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas (formuladas siguiendo el Plan Contable de Pequeñas y Medianas Empresas) expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales en formato PYMES* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales PYMES en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más

significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales PYMES del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales PYMES en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre estos riesgos.

Reconocimiento de ingresos (véase nota 3.8 de la memoria)

El reconocimiento de ingresos es un área significativa y susceptible de incorrección material, particularmente al cierre del ejercicio en relación con su adecuada imputación temporal y cuantificación en una actividad como la de la Sociedad, ya que se producen cobros anticipados de espectáculos que se ejecutan en el ejercicio posterior, así mismo, una parte importante de los cobros a clientes se produce en efectivo directamente en taquilla, mediante datafonos o a través de internet.

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 entre otros, la evaluación de los controles sobre el proceso de reconocimiento de ingresos por taquilla, internet y datafonos, su validación con información extracontable del programa de gestión de venta de entradas, prueba de coherencia de ingresos anticipados en relación con el calendario de programación del teatro, y la comprobación del corte de operaciones de cobros por taquillas correspondientes a espectáculos no ejecutados al cierre del ejercicio.

Responsabilidad de los miembros del Consejo de Administración en relación con las cuentas anuales PYMES

Los miembros del Consejo de Administración son responsables de formular las cuentas anuales PYMES adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales PYMES libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales PYMES, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen la intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales PYMES

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales de PYMES en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales PYMES, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dicho riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales PYMES o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales PYMES, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales PYMES representan las transacciones y hechos subyacente de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de cuentas anuales PYMES del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Adolfo Felipe Gabrieli Seoane.
Inscrito en el ROAC con el N° 10.259

Málaga, 14 de Marzo de 2018

INTERPRAUDI AUDITORES Y CONSULTORES, S.L.P.
Sociedad inscrita en el ROAC con el N° S-1975
Plaza de la Marina, 2 4º Izq.
29.015-Málaga

TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA, S.A.

**INFORME COMPLEMENTARIO DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31/12/2017**

INFORME COMPLEMENTARIO DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO. CUENTAS ANUALES 2017

Al Consejo de Administración de la **Empresa Municipal Teatro Cervantes de Málaga, SA.**

I. INTRODUCCIÓN Y DATOS GENERALES DE LA SOCIEDAD

Teatro Cervantes de Málaga, S.A., (en adelante Teatro Cervantes o la sociedad) se constituyó por tiempo indefinido en Málaga el 1 de Abril de 2007 mediante escritura pública otorgada ante el Notario D. Juan Manuel Martínez Palomeque.

Se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Málaga, Tomo 4.297, Libro 3207, folio 181, hoja MA-91166, siendo su CIF: A-92.836.964; es una sociedad mercantil local, con capital íntegramente municipal.

La sociedad nace tras la adopción por parte del Pleno de Excmo. Ayuntamiento de Málaga, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de febrero de 2007, de Acuerdo por el que se aprobó definitivamente el expediente de modificación de la forma de gestión del Teatro Cervantes, que pasó de ser Organismo Autónomo dependiente del Excmo. Ayuntamiento de Málaga a Sociedad Anónima. Su objeto social, según consta en el artículo 2 sus Estatutos Sociales, es el siguiente:

Artículo 2.- Objeto Social

“La Sociedad tiene por objeto:

- a) La Conservación, mantenimiento y mejora del Teatro Miguel de Cervantes y demás espacios escénicos que se incorporen a su patrimonio, así como su gestión y administración.
- b) La difusión y promoción de las artes escénicas y musicales a través de los correspondientes programas de temporada.
- c) La celebración de manifestaciones artísticas que tengan por objeto el conocimiento y la difusión de las artes escénicas y musicales.
- d) La publicación y difusión de las actividades del Teatro o de otras manifestaciones artísticas relacionadas con la Lírica, el Teatro o la Danza.
- e) El acercamiento a los ciudadanos de las artes escénicas y musicales mediante programas educativos y divulgativos.”

La sociedad desarrolla la actividad que constituye su objeto social. Todas sus actividades podrán ser desarrolladas tanto en territorio nacional como internacional.

El domicilio social de la sociedad se encuentra establecido en Málaga, Calle Ramos Marín s/n.

Son empresas vinculadas con la Sociedad todas las participadas por el Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga.

Los órganos de Gobierno de la Sociedad, en su condición de empresa pública con forma de sociedad limitada, son los regulados en el Capítulo IV del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, es decir, Junta General y Consejo de Administración.

Al 31 de diciembre de 2017, el Consejo de administración estaba constituido por los siguientes miembros:

- Presidente: D. Francisco de la Torre Prados.
- Vicepresidente: Gemma del Corral Parra.
- Secretario no Consejero: D. Jorge Roberto León Gross.
- Consejeros: D^a Remedios Sánchez Ramos, D^a Elisa Pérez de Siles Calvo, D. Francisco de la Torre Prados, D^a Gemma del Corral Parra, D. Julio Andrade Ruiz, D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez, D^a Isabel Torralbo Calzado, D. Salvador Trujillo Calderón, D^a Lorena Doña Morales.

El Plan de Auditoría para el ejercicio 2016 del Excmo. Ayuntamiento de Málaga aprobado por Decreto de Alcaldía de fecha 15/02/2017, contempla la realización de las Auditorías Financiera y de Cumplimiento de las sociedades anónimas municipales, estando previsto en dicho Plan, la posibilidad de aplicar prórroga por un ejercicio más, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Control Interno aprobado por el Ayuntamiento de Málaga. Mediante Decreto Municipal del 6 de febrero de 2018 se aprobó la prórroga al ejercicio 2017 del Plan de Auditoría para el ejercicio 2016.

Normativa básica aplicable en materia Mercantil y Administrativa

La Sociedad se rige, como entidad mercantil, por lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en sus Estatutos, y como Empresa Pública del Excmo. Ayuntamiento de Málaga por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y por lo dispuesto en las Normas Legales Reguladoras del Régimen Local en Materia de Presupuesto.

Las Cuentas Anuales de la sociedad se han formulado en base al Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.

La ejecución del trabajo se ha efectuado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. La principal legislación aplicable a la Entidad contemplada en este trabajo se expone en el Apartado D "Legislación".

Los comentarios y conclusiones incluidos en este informe están basados en los trabajos efectuados con motivo de la Auditoría financiera desde finales del mes de enero, hasta mediados del mes de Marzo, ampliados en los aspectos necesarios para abarcar el contenido establecido para la Auditoría de Cumplimiento en el Plan de Auditoría vigente.

II. OBJETIVOS Y ALCANCE

Objetivos y Alcance:

Objetivos:

Auditoría Financiera:

El objetivo de la auditoría es aumentar el grado de confianza de los usuarios en los estados financieros. Esto se logra mediante la expresión, por parte del auditor, de una opinión sobre si los estados financieros de la EMPRESA MUNICIPAL TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA, S.A., han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco de información financiera aplicable.

Dicho de otro modo, en la realización de la auditoría de estados financieros, los objetivos globales del auditor son:

- 1- La obtención de una seguridad razonable de que los estados financieros de EMPRESA MUNICIPAL TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA, S.A., tomados en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, que permita al auditor expresar una opinión sobre si los estados financieros están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con un marco de información financiera aplicable; y
- 2- la emisión de un informe sobre los estados financieros, y el cumplimiento de los requerimientos de comunicación contenidos en las NIAs, a la luz de los hallazgos del auditor.

Auditoría de Cumplimiento:

El objeto de la revisión limitada de auditoría de cumplimiento realizada a la **Empresa Municipal Teatro Cervantes de Málaga, SA**, ha consistido en verificar que los actos, operaciones y procedimientos de la gestión se han desarrollado de conformidad con las normas, disposiciones y directrices que le son de aplicación, y evaluar el grado de cumplimiento de la legislación general y específica aplicable a la Entidad, que relacionamos en el Apartado D.

Alcance:

En relación con la Auditoría Financiera de Cuentas Anuales el alcance del trabajo se ha establecido en base a lo dispuesto en las Normas Internacionales de Auditoría sobre Importancia Relativa en Auditoría, más concretamente en la NIA-ES 320, que es de obligado cumplimiento para los auditores, y las respuestas vigentes a consultas respecto a Importancia Relativa emitidas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Si como consecuencia de la realización de nuestro trabajo se pusiesen de manifiesto errores o irregularidades cometidos por el órgano de administración, gerentes, directores o personal aunque fuesen inferiores al nivel de relevancia establecida en el trabajo, se lo comunicaríamos a aquel órgano de la empresa que, encontrándose a un nivel superior al de la persona o personas que hubieran podido cometer tal error o irregularidad, tenga competencias para resolver la situación planteada.

En lo referente a la Auditoría de Cumplimiento, y en relación con la selección de documentación a verificar, se ha considerado lo establecido en la Norma Técnica sobre Evaluación de la Importancia Relativa en las Auditorías de Cuentas realizadas por la Intervención General de la Administración del Estado para determinar el alcance del trabajo. En base a lo anterior y sobre un volumen total de contratación de 2.918.956 euros efectuado por la entidad en 2017, hemos seleccionado para su verificación contratos por importe de 2.470.392 euros que suponen aproximadamente un 85 % del volumen total de las contrataciones efectuadas en el ejercicio.

III. ESTRUCTURA DEL PRESENTE INFORME

A efectos de mayor claridad hemos estructurado el presente informe respetando el orden establecido en el Plan de Auditoría para el ejercicio 2017.

Apartado A: Informe Complementario de Auditoría Financiera, en el cual exponemos nuestras conclusiones referentes a la Auditoría Financiera del ejercicio anual terminado en 2017 y los resultados del estudio y evaluación de los sistemas de Control Interno en relación a procedimientos contables y administrativos, de organización y autorización, ejecución y control de las operaciones. (Puntos a) y b) del apartado "Auditoría Financiera" del plan de Auditoría).

Apartado B: En el que adjuntamos nuestras conclusiones referentes a la Auditoría de Cumplimiento. (Puntos 1) a 5) del Plan de Auditoría referente al contenido mínimo de la Auditoría de cumplimiento).

Apartado C: Otra información obtenida en relación con la auditoría de cumplimiento, en referencia al segundo bloque de puntos 6) a 17), del apartado "Auditoría de Cumplimiento" del Plan de Auditoría.

Apartado D: Legislación aplicable.

Apartado A: Informe Complementario de Auditoría Financiera y de Cumplimiento

a) Opinión sobre los estados económicos-financieros, en cuanto a su ejecución y presentación de acuerdo con los principios contables y normas legales que le son de aplicación.

Al accionista único de TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA, S.A.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales en formato PYMES de TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria, todos ellos en formato PYMES, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas (formuladas siguiendo el Plan Contable de Pequeñas y Medianas Empresas) expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principio y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales en formato PYMES* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales PYMES en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales PYMES del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales PYMES en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre estos riesgos.

Reconocimiento de ingresos (véase nota 3.8 de la memoria)

El reconocimiento de ingresos es un área significativa y susceptible de incorrección material, particularmente al cierre del ejercicio en relación con su adecuada imputación temporal y cuantificación en una actividad como la de la Sociedad, ya que se producen cobros anticipados de espectáculos que se ejecutan en el ejercicio posterior, así mismo, una parte importante de los cobros a clientes se produce en efectivo directamente en taquilla, mediante datafonos o a través de internet.

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 entre otros, la evaluación de los controles sobre el proceso de reconocimiento de ingresos por taquilla, internet y datafonos, su validación con información extracontable del programa de gestión de venta de entradas, prueba de coherencia de ingresos anticipados en relación con el calendario de programación del teatro, y la comprobación del corte de operaciones de cobros por taquillas correspondientes a espectáculos no ejecutados al cierre del ejercicio.

Responsabilidad de los miembros del Consejo de Administración en relación con las cuentas anuales PYMES

Los miembros del Consejo de Administración son responsables de formular las cuentas anuales PYMES adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales PYMES libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales PYMES, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen la intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales PYMES

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales de PYMES en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales PYMES, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dicho riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales PYMES o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales PYMES, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales PYMES representan las transacciones y hechos subyacente de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de cuentas anuales PYMES del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

INTERPRAUDI AUDITORES Y CONSULTORES, S.L.P.

Sociedad inscrita en el ROAC con el N° S-1975

Junto a dichas cuentas anuales se adjunta el Informe de Auditoría Financiera.

b) Resultado de la investigación llevada a cabo sobre la evaluación de los sistemas de control interno en el funcionamiento de los diferentes servicios, indicando las deficiencias de todo orden que se detecten y con aportación, en su caso, de las sugerencias que se consideren oportunas para su mejora.

En cuanto al alcance de este trabajo, nos remitimos a lo que mencionamos en el epígrafe II anterior referente a los objetivos y alcance del trabajo en esta área.

En relación con la evaluación del control interno contable, tenemos que destacar que los objetivos de control interno se deben relacionar con cada una de las fases que conlleva una transacción contable-administrativa. Las etapas más importantes a considerar son, su autorización, ejecución y registro contable. (Custodia y salvaguarda de activos, realidad de la ejecución, y contabilización adecuada).

Tal y como se establece en la NIA-ES 200 Objetivos globales del auditor independiente y realización de la Auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.:

Los responsables del gobierno y la dirección de la Entidad han reconocido y comprenden que son responsables:

(a) de la preparación de los estados financieros de conformidad con el marco de información financiera aplicable, así como, en su caso, de su presentación fiel;

(b) del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Por ello el alcance de nuestra revisión, se ha limitado a comprobar que los sistemas de control interno contables y su funcionamiento son razonables en el normal desarrollo de su actividad, así como aspectos relacionados con la ejecución, adecuación, aspectos de contratación etc. de determinados programas que detallamos en el Apartado B.

Asimismo, es responsabilidad del Consejo de Administración y Gerencia, el que la sociedad cumpla con la normativa legal que le es de aplicación.

En ambos casos, hay que destacar que todo sistema de control interno contable tiene unas limitaciones: errores en la comprensión de las instrucciones de la dirección, en la segregación de funciones, en el juicio, falta de atención personal, fallo humano, decisiones incorrectas o erróneas de la dirección, etc. El presente informe constituye una revisión limitada de auditoría de cumplimiento, que no comprende la revisión exhaustiva del control interno de la entidad.

→ **Conclusiones:**

- ✓ Nuestras conclusiones sobre esta área, no modifican las conclusiones contenidas en el Informe de Auditoría financiera de las cuentas anuales del Teatro Cervantes, SA al 31 de Diciembre de 2017.
- ✓ Los principales aspectos pendientes de mejora de control interno que se nos han presentado son las siguientes:
 1. Al finalizar el ejercicio 2017, la entidad ha realizado una revisión del estado de los elementos de inmovilizado material en cuanto a su uso y obsolescencia, si bien sería posible mejorar el control sobre los mismos identificándolos individualmente mediante etiquetas referenciadas, códigos de barras, o similar.
Se recomienda mejorar la identificación de los elementos de inmovilizado con la utilización de referencias individuales en los casos en que resulte posible.
- ✓ Nuestras recomendaciones son las descritas en el apartado anterior. No obstante lo anterior, otras debilidades poco significativas se han comunicado directamente a la gerencia de la Sociedad y a la Dirección del Teatro Cervantes para su observación.

Apartado B: Informes de Auditoría de Cumplimiento del ejercicio anual terminado el 31/12/2017.

B1: Verificación de Contratos:

Sobre un total de 164 entidades con las que ha contratado la entidad en 2017, hemos seleccionado para su verificación, los contratos suscritos con 77 entidades (aquellas con más volumen de facturación en 2017, y otras seleccionadas aleatoriamente). Esto ha supuesto que de un volumen total de contratación de 2.925.935,99 euros efectuado por la entidad en 2017, hemos verificado contratos por importe de 2.470.392,13 euros que suponen aproximadamente, un 84 % del volumen total del gasto por contratación efectuado en el ejercicio.

B2: Procedimientos de Verificación Utilizados:

Los procedimientos básicos utilizados en la realización del trabajo han consistido en la revisión de los expedientes de contratación, documentos fiscales, legales y de sus registros contables. Estos procedimientos aplicados han tenido como fin obtener evidencia suficiente, pertinente y válida que permita soportar las conclusiones obtenidas en cada área.

Toda la documentación obtenida para la fundamentación y soporte del presente informe, está a disposición de la Intervención General del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

Las entidades e importes de contratación seleccionados y verificados se detallan en el siguiente cuadro:

<u>ENTIDADES CONTRATADAS</u>	<u>IMPORTES EN EUROS</u>
ACERO 8 MÁLAGA, S.L.	7.828,14
ACORDETONAL, S/F 2017-006	36.690,38
ALBACITY CORPO., S/F 003	20.000,00
ARLUZ ASESORS, S.L.	10.353,00
ASUNTOS CULTURALES, S/F 09/17	7.400,00
CALZATURE EPOCA SRL, S/F 429	780,00
CARLOS GOYARROLA, S/F 057	19.913,54
CENTRAL DE LIMPIEZAS DIAMANTA	50.557,13
CIRQUE EOLO, S/FEL2017/049	425.692,59
COENERGIA, S/F 992	58.477,02
CONCHSA BUSTO PRODUC., S/F57/2017	4.500,00
CONSORCIO O.F.M., S/F 9/2017	70.430,80
CONTROL REMOTO, S.L.	28.677,46
CORO DE OPERA, S/F 5/17	15.375,00
CORPORACION DE MEDIOS DEL SUR, S.L.	14.349,00
DIRECTO AL ESCENARIOT, S/F 31	33.911,44
DIRTY DANCING, S/F EL2017/053	161.169,87
DOREMISUL, S/F 67/2017	43.000,00
EL CALAMBRE ELECTRICIDAD, S.L.	4.986,41
EL ESPIRITU DEL SUR, S/F 125	86.900,00
EL PROXIMO CRUCE, S/F 23/2017	15.000,00
EL VODEVIL, S/F 18/2017	15.000,00
ESPECTÁCULOS PDTES	50.891,01
FABULA TEATRO, S/F A5	2.300,00
FUND, DANZA VICTOR ULLATE, S/F 45-2017	31.577,34
GABRIELI SEOANE ADOLFO	8.961,82
GARCIA INGLAN ANA	10.350,00
GOLDBERG, S/F GPS 17/039	37.782,91
GRUOPO G.G.GT. MOBILIARIO URBANO, S.A.	4.000,00
HIPERBOLICAS, S/F 33/17	40.822,06
I.GATELLCO 3, S.L.	7.995,15
IBDDA CREAcciones, S/F 52/2017	19.000,00

ENTIDADES	IMPORTE
IBERTEX, S.A.	1.856,10
IKONO SOLUCIONES	2.433,76
INDALO MANAGEMENT, S/F 030/2017	15.506,18
ISOLUZ	8.949,00
JOSE VELASCO MANAGEMENT, S/F P 182017	10.000,00
KANTAR MEDIA	5.163,64
LA CARPA SOC. COP., S/F 474-17	1.378,91
LA OPINIÓN DE MÁLAGA	7.263,27
LIMPIEZAS CRILUZ, S.L.	60.805,88
LINEAS DEFINIDAS, S/F 191	36.000,00
LUIS GAGO, S/F 17/28	255,00
LYRECO ESPAÑA, S.A.	4.419,30
MADERAS GARCIA MIÑA, S.L.	11.522,50
MARQUITE PRODUC., S/F 002/2017	21.338,81
MAYTE MARTIN CREACIONES, S/F 14/2017	11.000,00
MEDIA FOR MANKIND SPAIN, S.L.	2.220,00
MODULA EVENTOS, S.L.	3.000,00
MUNDO MANAGEMENT, S/F FVR17-00617	142.320,06
MUZMUKI, S/F 8/2017	17.000,00
NOOMA PRODUC., S/F 030.01.17	42.732,36
OPERA 2001, S/F 19	53.770,38
PACHECO BERNAL ANDRÉS	21.950,73
PENTACIÓN, S/F F170011	67.360,18
PEREZ GARCIA-SANTOS DANIEL	6.890,00
PERSONE OUTSOURCING, S.L.	7.300,73
PRODUC. TEARALES CONTEMPORANEAS, 0/2017	22.000,00
PROSEGUR ACTIVA ESPAÑA	1.400,52
PROYECTOS E IDEAS DEL SUR, S/F 31/2017	34.000,00
REINA MUSICA, S/F 5/2017	31.984,49
RICHO ESPAÑA, S.L.U.	2.104,38
RIFF PRODUC.S/F 7 000144	16.884,64
RL SERVICIOS JURÍDICOS, S.C.P.	21.024,79
ROYAL PIANOS, S.L.	5.420,00
SABA DANZA, S/F 2017/17	165.316,78
SAGE SPAIN, S.L.	2.953,40
SERVES DE L'ESPECTACLE,S/F DIS-FS-730102	27.625,00
som 2011, s.l., S/F 17/00000203	60.069,25
STONEX SHOW LIGHTING	22.449,40
SURNE	11.332,92
TATIANA SOLOVIEVA S/F 043/17	26.101,46
TEATRO DE LA MAESTRANZA, S/F P3/17	21.364,22
TRASGO PRODUC., S/F 01 TAQU/2017	26.135,81
TTAKUN PRODUC., S/F 2017032	40.850,00
VIAJES EL CORTE INGLÉS	18.640,31
ZARDOYA OTIS	5.625,90
TOTAL CONTRATACIONES VERIFICADAS	2.470.392,13

B3: Cumplimiento general, administración y control de fondos públicos.

1. Cumplimiento del presupuesto y Análisis de las desviaciones.

Cumplimiento del Presupuesto.

El presupuesto aprobado inicialmente con fecha 13/03/2017, publicado definitivamente con fecha 10/04/2017, cuya entrada en vigor fue el 11/04/2017 de la Sociedad Teatro Cervantes de Málaga, S.A. para el ejercicio 2017, ascendió para el estado de gastos, a 5.600.246,22 € y para el estado de ingresos a la cantidad de 5.607.246,22 €, de los que 5.500.246,22 € son destinados a gastos corrientes, y 100.000 € a operaciones de capital para financiación de inversiones.

Conciliación de las Operaciones de Capital.

El importe percibido para operaciones de capital para el ejercicio 2017, asciende a 86.640,34 euros, y las operaciones de capital realizadas en el ejercicio ascienden a 91.638,39 euros de base imponible, más 19.244,06 euros de impuesto sobre el valor añadido. Detallamos a continuación, la conciliación entre las transferencias de capital recibidas y las inversiones realizadas:

<u>CONCEPTO INVERSIÓN</u>	<u>TRANSFERIDO 2017</u>	<u>IMPORTE INVERTIDO 2017</u>		<u>DIFERENCIA</u>	<u>FORMA FINANCIACIÓN</u>
		<u>BASE</u>	<u>IVA</u>		
Aplicaciones Informáticas	-	1.632,00	342,72	1.632,00	Recursos Propios
Instalaciones Técnicas	38.924,86	40.174,86	8.436,72	1.250,00	Recursos Propios
Mobiliario	-	1.811,60	380,44	1.811,60	Recursos Propios
Equipos proc. Información	-	304,45	63,93	304,45	Recursos Propios
Otro Inmovilizado Material	47.715,48	47.715,48	10.020,25	-	
TOTALES	86.640,34	91.638,39	19.244,06	4.998,05	

A continuación, exponemos un análisis de las diferencias por partidas, correspondientes al ejercicio 2017:

PRESUPUESTOS Y EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS EJERCICIO 2017 (IMPORTES EN EUROS)

Nº Cta	Estado de Gastos	Presupuesto 2017	Ejecución 2017	Nº Cta	Estado de Ingresos	Presupuesto 2017	Ejecución 2017
60	A) GASTOS				A) INGRESOS		
607/629	1. Consumo de Explotación				1. Ingresos Explotación		
	Trabajos realizados por otras empresas	2.019.972,82 €	2.717.927,07				
	2. Gastos de Personal				A) Importe neto cifra negocios	2.626.501,00	3.372.184,78
640	A) Sueldos y Salarios	2.775.337,40	2.923.953,13	705	Prestaciones de Servicios	-	-
642	B) Seguridad Social			709	Rappel sobre ventas		
649	C) Otros gastos sociales				B) Otros ingresos explotación		
	3. Dotaciones por amort.Inmovilizado			740	Subv. Oficiales a la explotación	2.698.644,22	2.760.331,98
680	Dot. Amort. Inmovilizado intangible	-	-	740	Transferencias de empresas	177.000,00	218.799,98
681	Dot. Amort. Inmovilizado material	-	151.198,99	752	Arrendamientos	-	-
	4. Variaciones Prov. y Pérdidas ctos. Inc			759	Ingresos por servicios diversos	5.101,00	5.295,06
650	Pérdidas de créditos incobrables	-	-	790	Excesos y aplicaciones provisiones	-	-
694	Pérdidas por deterioro de créditos comerciales	-	-				
	5. Otros Gastos de Explotación						
621	Arrendamientos y Cánones	170.000,00	273.686,34				
622	Reparaciones y Conservaciones	175.900,00	143.099,58				
623	Servicios Profesionales independ.	-	-				
624	Transportes	5.687,00	10.426,84				
625	Primas de Seguros	2.300,00	1.037,11				
627	Publicidad, Propaganda y RRPP	141.950,00	116.592,87				
628	Suministros	196.378,00	144.365,98				
629	Otros Servicios	4.721,00	4.721,90				
	6. Tributos						
631	Otros tributos	8.000,00	9.949,79				

Continuación...

Nº Cta	Estado de Gastos	Presupuesto 2017	Ejecución 2017	Nº Cta	Estado de Ingresos	Presupuesto 2017	Ejecución 2017
	A) GASTOS				A) INGRESOS		
	I. Beneficios Explotación				I. Pérdidas Explotación		
	6.- Gastos Financieros y Asimilados	-	-		2.- Ingresos Financieros		
	C) Por deudas a terceros gastos asimilados	-	-				
662/3	Intereses por deudas a c/p y l/p				C) Otros		
668	Diferencia negativa de cambio			769	Intereses de cuentas corrientes		
669	Otros gastos financieros			768	Diferencias positivas de cambio		
				760	Dividendos		
	II. Resultados Financieros Positivos				II. Resultado Financieros Negat.		
	III. Beneficios Actividades Ordinarias				III. Pérdidas Actividades Ordin.		
696	Pérdidas por deterioro			775	6.-Subv. Capt. Tans. Rdo. Ejerc.		144.711,06
	12. Gastos Excepcionales			778	12.- Ingresos excepcionales		-
678	Gastos excepcionales y otros		-				
	IV. Beneficios Antes de Impuestos				IV. Resultado del Ejercicio	7.000,00	4.363,26
	15. Impuesto sobre sociedades	-	-				
630							
	VI. Resultado del Ejercicio						
	Total Gastos	5.500.246,22	6.496.959,60		Total Ingresos	5.507.246,22	6.501.322,86
	TOTAL DEBE				TOTAL HABER		

Análisis de las desviaciones más significativas:

ESTADO DE GASTOS:

ESTADO DE GASTOS		Importes en euros
Trabajos realizados por otras empresas		
Presupuestado		2.019.972,82 €
Ejecutado		2.717.927,07 €
Diferencia		-697.954,25 €
Gastos de personal		
Presupuestado		2.775.337,40 €
Ejecutado		2.923.953,13 €
Diferencia		-148.615,73 €
Dotación Amortizaciones		
Presupuestado		0,00 €
Ejecutado		151.198,99 €
Diferencia		-151.198,99 €
Arrendamientos y Cánones		
Presupuestado		170.000,00 €
Ejecutado		273.686,34 €
Diferencia		-103.686,34 €
Reparaciones y Conservación		
Presupuestado		175.900,00 €
Ejecutado		143.099,58 €
Diferencia		32.800,42 €
Servic.Profes.Independientes		
Presupuestado		0,00 €
Ejecutado		0,00 €
Diferencia		0,00 €
Transportes		
Presupuestado		5.687,00 €
Ejecutado		10.426,84 €
Diferencia		-4.739,84 €
Primas de Seguros		
Presupuestado		2.300,00 €
Ejecutado		1.037,11 €
Diferencia		1.262,89 €
Publicidad Propaganda y RRPP		
Presupuestado		141.950,00 €
Ejecutado		116.592,87 €
Diferencia		25.357,13 €
Suministros		
Presupuestado		196.378,00 €
Ejecutado		144.365,98 €
Diferencia		52.012,02 €
Otros Servicios		
Presupuestado		4.720,00 €
Ejecutado		4.721,90 €
Diferencia		-1,90 €
Otros Tributos		
Presupuestado		8.000,00 €
Ejecutado		9.949,79 €
Diferencia		-1.949,79 €
Gastos Extraordinarios y Otros		
Presupuestado		1,00 €
Ejecutado		0,00 €
Diferencia		1,00 €

INTERPRAUDI AUDITORES Y CONSULTORES, S.L.P. CIF: B-92716661

Miembro de NTI WALKRON AUDITORES

C/ Pirandello nº 6, Bloque 3, Planta 3ª, Oficina 1, Edificio Corona de Teatinos, 29010 Málaga. TEL 952 60.09.86
INSCRITA EN EL REGISTRO OFICIAL DE AUDITORES DE CUENTAS CON EL N° S1975

ESTADO DE INGRESOS:

ESTADO DE INGRESOS	Importes en euros
Prestaciones de Servicios	
Presupuestado	2.626.501,00 €
Ejecutado	3.372.184,78 €
Diferencia	-745.683,78 €
Subvenciones Oficiales a la Explotación	
Presupuestado	2.698.644,22 €
Ejecutado	2.760.331,98 €
Diferencia	-61.687,76 €
Transferencias de empresas	
Presupuestado	177.000,00 €
Ejecutado	218.799,98 €
Diferencia	-41.799,98 €
Ingresos por Svos. Diversos y Otros Ingr.	
Presupuestado	5.101,00 €
Ejecutado	5.295,06 €
Diferencia	-194,06 €
Subvenciones de capital transferidas a Rdo	
Presupuestado	0,00 €
Ejecutado	144.711,06 €
Diferencia	-144.711,06 €

DIFERENCIAS GLOBALES:

RESUMEN DE DIFERENCIAS	Importes en euros
Estado de Gastos	
Presupuestado	5.500.246,22 €
Ejecutado	6.496.959,60 €
Diferencia	-996.713,38 €
Estados de Ingresos	
Presupuestado	5.507.246,22 €
Ejecutado	6.501.322,86 €
Diferencia	-994.076,64 €
SUMA DE DIFERENCIAS	-2.636,74 €
SALDO PRESUPUESTOS	7.000,00 €
DIFERENCIA GLOBAL = RESULTADO	4.363,26 €

En vista de los resultados obtenidos de la ejecución del presupuesto por parte del Teatro Cervantes hemos de hacer constar lo siguiente:

Desviaciones en partidas de gastos:

La desviación negativa más significativa se produce en la partida "Trabajos realizados por otras empresas", que se debe a un mayor gasto en contrataciones artísticas del inicialmente presupuestado.

La partida de personal presenta un gasto mayor al presupuestado en 148.615,73 euros, originados por contrataciones de personal para cubrir la mayor actividad en el Teatro Echegaray.

La desviación en arrendamientos y cánones de 151.198,99 euros se debe en su totalidad a gasto en derechos de autor superiores a lo presupuestado.

Las partidas de Suministros, Publicidad y Reparación y Conservación, presentan conjuntamente un importe ejecutado inferior al presupuestado en 110.169,57 €, lo que compensa en parte las desviaciones positivas anteriores.

El resto de desviaciones en partidas de gastos no han resultado significativas.

Desviaciones en partidas de ingresos:

La partida "Prestaciones de Servicios" que comprende los ingresos por taquilla, ha sido superior a lo presupuestado en 745.683,78 €, lo cual junto a un importe de Subvenciones Oficiales a la Explotación superior en 61.687,76 € a lo presupuestado, ha permitido equilibrar el resultado del ejercicio, dando lugar a un beneficio contable de 4.363,26 €.

Existen otras desviaciones menores relacionadas con criterios de imputación presupuestaria y criterios de imputación contable, en concreto nos referimos a la clasificación de gastos e ingresos previstos por Teatro Cervantes de Málaga, S.A., para la ejecución de las actuaciones y la clasificación con criterios presupuestarios que figuran en el presupuesto municipal.

Es necesario destacar que en 2017, la desviación negativa de los gastos ejecutados respecto a los gastos presupuestados (996.713,38 €), se ve compensada en su mayor parte por el exceso sobre el presupuesto de los ingresos por taquilla, subvenciones a la explotación y otros ingresos (994.076,64 €), generando así un resultado negativo de 2.636,74 €, que compensado con un saldo presupuestario de 7.000 €, arroja un resultado positivo final de 4.363,26 €, igual al beneficio contable del ejercicio.

INTERPRAUDI AUDITORES Y CONSULTORES, S.L.P. CIF: B-92716661

Miembro de NTI WALKRON AUDITORES

**C/ Pirandello nº 6, Bloque 3, Planta 3º, Oficina 1, Edificio Corona de Teatinos, 29010 Málaga. TEL 952 60.09.86
INSCRITA EN EL REGISTRO OFICIAL DE AUDITORES DE CUENTAS CON EL Nº S1975**

CONCILIACIÓN DEL RESULTADO PRESUPUESTARIO CON EL RESULTADO CONTABLE

DIFERENCIAS PRESUPUESTARIAS	3.851,19 €
SALDO PRESUPUESTOS	7.000,00 €
AMORTIZACIONES DE INMOVILIZADO	-151.198,99 €
IMPUTACIONES A PYG SUBVENCIONES DE CAPITAL	144.711,06 €
PROVISIONES POR DETERIORO	0,00 €
IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	0,00 €
TOTAL= RESULTADO CONTABLE	4.363,26 €

2. Adecuación de los gastos a las finalidades estatutarias del organismo.

Durante nuestro trabajo de revisión, consistente en la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2017 así como del resto de pruebas de verificación y análisis que se detallan en el presente informe, hemos comprobado que los gastos e ingresos analizados se adecuan al objeto social de Teatro Cervantes. Así mismo, hemos comprobado que los gastos e ingresos se adecuan a la tipología de gastos e ingresos presupuestados, sin que se hayan detectado incidencias dignas de mención, a excepción de lo expresado en el epígrafe a) referente al cumplimiento del presupuesto y programas anuales y análisis de las desviaciones.

3. Adecuación del convenio colectivo del personal a las normas legales vigentes y en el caso de empresas con déficit en ejercicios anteriores, adaptación a la limitación establecida en la ley de presupuestos.

Del trabajo de verificación de esta área consistente en la comprobación de la aplicación del convenio colectivo en la elaboración de las nóminas del personal, así como del procedimiento administrativo interno de confección de las nóminas no se derivan incidencias dignas de mención. El convenio colectivo aplicado está adecuado a la normativa legal vigente.

Referente a los gastos de personal tanto de oficina, como personal artístico, nuestro trabajo ha consistido en la verificación de las nóminas y condiciones de contratación de 30 trabajadores de las distintas categorías contempladas en el Convenio aplicable, seleccionados a partir del listado de nóminas de los meses de Marzo y Diciembre, comprobando en todos los casos, si las nóminas y retribuciones del personal se adecuan a lo establecido en el convenio colectivo al que se acoge la sociedad que es el Convenio Colectivo de la empresa Fundación Pública Teatro Miguel de Cervantes, que se encontraba vigente en el momento de la constitución de la Sociedad Municipal y que se sigue aplicando actualmente, no hallándose en ningún caso remuneraciones inferiores a las establecidas en las tablas salariales actualizadas del convenio colectivo.

De un análisis global se desprende que los salarios de los trabajadores en 2017 han aumentado en 121.112 €, lo que supone un incremento medio del 4,39 % respecto al ejercicio anterior, motivado casi en su totalidad por un aumento de la contratación de artistas para producciones líricas y Factoría Echegaray.

4. Autorización de los gastos y pagos por órganos competentes.

Durante nuestro trabajo de revisión, consistente en la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2017, así como del resto de pruebas de verificación y análisis que se detallan en el presente informe, hemos comprobado que en todos los contratos revisados, los gastos y pagos analizados están debidamente autorizados por las personas y órganos competentes en cada caso, es decir, o el Consejo de Administración, el Gerente o las personas a quienes se les ha otorgado expresamente esta facultad por poder inscrito en el Registro Mercantil, sin perjuicio de aquellas facultades que los referidos órganos hayan estimado conveniente delegar.

Para los contratos seleccionados hemos verificado que la entidad solicita a los contratados justificación de encontrarse al corriente de obligaciones de pago con la Agencia Tributaria y la Seguridad Social, la comunicación de normativa de prevención de riesgos laborales, así como la competencia del firmante, no detectándose incidencias en este sentido.

Además en caso de ser aplicable, para los contratos seleccionados hemos cotejado el cumplimiento de los procedimientos de adjudicación reflejados en las Instrucciones de Ámbito Interno para la regulación de los procedimientos de contratación del Teatro Cervantes de Málaga, S.A., aprobadas por el Consejo de Administración de 18 de marzo de 2013. Los más significativos han sido los siguientes:

El 23 de junio de 2014 se adjudicó la contratación de servicios de asesoramiento jurídico administrativo, mercantil, fiscal, laboral y en litigios, a la entidad RL Abogados, S.C., habiéndose tramitado en expediente de licitación 1/2014 mediante procedimiento abierto publicado en anuncio inserto en el perfil del contratante, tras ser la única oferta presentada, constatándose la validez, idoneidad y cumplimiento de los requisitos de capacidad, solvencia económica, técnica y financiera de la empresa adjudicataria. Durante el ejercicio 2017 dicha empresa ha seguido prestando el servicio de asesoramiento por prórroga tácita del mencionado contrato.

El 9 de febrero de 2017, se adjudicó el suministro, montaje, equipamiento, decoración, mantenimiento y desmontaje de lonas para los diferentes espacios y actividades a realizar por esta sociedad, durante el año 2017 a la empresa NIVELL PUBLICITARI DIGITAL, S.L., tramitado en expediente de licitación 01/2017.

El 21 de abril de 2017, se adjudicó el servicio de limpieza de las instalaciones del Teatro Cervantes y Teatro Echegaray de Málaga, durante el año 2017 a la empresa LIMPIEZAS CRILUZ, S.L., tramitado en expediente de licitación 02/2017.

El 08/03/2017 se adjudicaron las obras de rehabilitación del Telón de Boca del Teatro Cervantes de Málaga, a la empresa Quibla Restaura, S.L., tramitado en expediente de licitación 3/2017.

El 19 de junio de 2016, se adjudicó el suministro de focos para el escenario del Teatro Cervantes de Málaga a la empresa STONEX SHOW LIGHTING, S.L., tramitado en expediente de licitación 04/2017.

INTERPRAUDI AUDITORES Y CONSULTORES, S.L.P. CIF: B-92716661

Miembro de NTI WALKRON AUDITORES

**C/ Pirandello nº 6, Bloque 3, Planta 3º, Oficina 1, Edificio Corona de Teatinos, 29010 Málaga. TEL 952 60.09.86
INSCRITA EN EL REGISTRO OFICIAL DE AUDITORES DE CUENTAS CON EL N° S1975**

El 6 de julio de 2017, se adjudicó el servicio de refuerzos de carga y descarga y operarios para el ejercicio 2017 a la empresa PERSONE OUTSOURCING, S.L., tramitado en expediente de licitación 05/2017.

Durante el ejercicio 2017 no se han formalizado otros contratos de Ejecución de Obras. En adición a lo anterior, los responsables de cada proyecto y en su caso el área técnica en el caso de ejecución de obras dan conformidad previa a la autorización por parte de la Gerencia del Teatro Cervantes.

5. Adecuación de la contratación a las disposiciones que le sean de aplicación y en especial, al examen de:

- Cumplimiento de los principios de publicidad y concurrencia: Se ha cumplido con los requisitos de publicidad y concurrencia en los casos en que ha sido de aplicación.
- Procedimiento de contratación: La entidad ha cumplido con los procedimientos de contratación aplicables.
- Competencia de la adjudicación.: los contratos formalizados no presentan defectos en cuanto a competencias.
- Cumplimiento del contrato: No existen incidencias relativas a incumplimientos de contratos.

Apartado C: Otra información obtenida en relación con la auditoría de cumplimiento

6. Debilidades encontradas en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría.

Las principales debilidades encontradas han sido mencionadas en apartados anteriores, y no se han producido restricciones en la aplicación de normas y procedimientos de auditoría.

7. Indicación expresa de las salvedades formuladas en el informe de auditoría del ejercicio anterior que hayan de estar solventadas, así como las que persisten.

El Informe de Auditoría del ejercicio 2016, no incluía salvedades, circunstancia que se mantiene en el Informe del ejercicio 2017.

8. Referencia a las informaciones v conclusiones obtenidas que, por su carácter reservado, hayan de incluirse en informe aparte.

Como resultado de nuestro trabajo no se han detectado informaciones ni conclusiones que, por su carácter reservado, deban incluirse en un informe aparte.

9. Mención expresa de cada uno de los incumplimientos detectados de la normativa legal aplicable.

No se han detectado incumplimientos significativos de la normativa legal aplicable.

10. Existencia de cuestiones dudosas que no se puedan evaluar.

Como resultado de nuestro trabajo no se han detectado informaciones ni conclusiones que no se puedan evaluar, en los términos mencionados en el apartado de objetivos y alcance del trabajo.

11. Ajustes propuestos por el auditor, en el supuesto de que no se hayan aceptado por la empresa auditada.

No se han propuesto ajustes de auditoría significativos que no hayan sido aceptados por la entidad.

12. Valoración del cumplimiento de las obligaciones fiscales de la empresa auditada.

En lo referente a este punto, se ha comprobado la correcta liquidación, contabilización y presentación en plazo de los impuestos que les son de aplicación a la entidad sin que se hayan detectado. Se ha obtenido además confirmación escrita de los Asesores Fiscales de la sociedad en el sentido, de que no han manifestado hechos de los que tengan conocimiento y que puedan derivar en una obligación o contingencia fiscal al 31 de Diciembre de 2017.

13. Otra Información de interés.

No se han puesto de manifiesto otras cuestiones de interés y carácter relevante, distintas a las reflejadas en el presente informe.

INTERPRAUDI AUDITORES Y CONSULTORES, S.L.P. CIF: B-92716661

Miembro de NTI WALKRON AUDITORES

**C/ Pirandello nº 6, Bloque 3, Planta 3ª, Oficina 1, Edificio Corona de Teatinos, 29010 Málaga. TEL 952 60.09.86
INSCRITA EN EL REGISTRO OFICIAL DE AUDITORES DE CUENTAS CON EL N° S1975**

14. Cumplimiento por la sociedad, durante el ejercicio de referencia de las medidas contempladas en el Plan de Ajuste, entre ellas las correspondientes a materia de personal y organización de reducción de gastos.

El Plan de Ajuste Económico-Financiero del Ayuntamiento de Málaga 2013-2020, recoge en referencia al Estado de Gastos que las previsiones y crecimientos previstos se caracterizan por:

- a) Asumir, como no podría ser de otra manera, la totalidad de créditos comprometidos previstos para los cinco ejercicios de duración del Plan Económico-Financiero que se está exponiendo.
- b) La necesaria austeridad aplicada a las previsiones de todos los capítulos del estado de gastos con el fin de conseguir el objetivo último de alcanzar la estabilidad presupuestaria.

A continuación detallamos las medidas más relevantes adoptadas por Teatro Cervantes de Málaga, S.A.M. para los distintos capítulos de gasto en cumplimiento del Plan de Ajuste.

I- Remuneración de Personal:

-Cobertura de vacantes: a las vacantes existentes a 31 de diciembre se suman una en enero y otra en agosto, ambas por jubilación. Durante el ejercicio no se cubre ninguna vacante.

Movilidad del personal: no ha sido necesario.

-Distribución de jornada laboral: adaptada a la programación de actividades.

-Ampliación de jornada a 37,5 horas semanales: se continúa aplicando, así como la eliminación de la tolerancia horaria de Semana Santa, Feria y verano.

-Armonización de vacantes no ofertadas previamente: no existían vacantes ofertadas.

-Cobertura de bajas por Incapacidad Temporal: no se han cubierto, salvo:

Puntualmente en el servicio de sala, para atender tareas imprescindibles de atención control de acceso, vigilancia y seguridad del público, mediante ampliación de contratos del personal de refuerzo habitual.

También puntualmente en Escenario (servicios de sonido e iluminación) por insuficiencia de efectivos, para lo que se ha efectuado selección de personal a través del IMFE (Instituto Municipal para la Formación y el Empleo)

INTERPRAUDI AUDITORES Y CONSULTORES, S.L.P. CIF: B-92716661

Miembro de NTI WALKRON AUDITORES

**C/ Pirandello n° 6, Bloque 3, Planta 3ª, Oficina 1, Edificio Corona de Teatinos, 29010 Málaga. TEL 952 60.09.86
INSCRITA EN EL REGISTRO OFICIAL DE AUDITORES DE CUENTAS CON EL N° S1975**

-Vacantes: se ha efectuado una interinidad para cubrir una maternidad en el servicio de Sonido.

-Reducción de promociones internas: no se han efectuado promociones internas.

-Congelación de puestos de estructura: se encuentra congelada.

-Índice de absentismo laboral: 4,15%, inferior al objetivo del 5% establecido por el Excmo. Ayto.

-Controles de ausencia: se han aplicado durante el ejercicio, solicitando la baja laboral desde el primer día.

-Reducción de prestaciones sociales: no se aplican medidas en este sentido. En vigor lo establecido en Convenio Colectivo, con los importes actualizados conforme al Convenio Colectivo entre el Excmo. Ayuntamiento de Málaga y los empleados y empleadas municipales a su servicio en régimen laboral.

-Reducción del 25% para actividades socio-culturales: reducción efectiva del 100%.

-Reducción de trabajo en festivos: condicionado por la programación de actividades de los teatros Cervantes y Echegaray, que tienen en los días festivos una mayor afluencia de público.

-Reducción de horas extraordinarias y prohibición a partir del nivel 22: la realización de horas extraordinarias está condicionada por la programación de actividades de los teatros Cervantes y Echegaray, que tiene en los días festivos una mayor afluencia de público. A partir del nivel 21 solo se abonan las realizadas en día de descanso, a partir del nivel 22 no se abonan.

-Reducción por turnicidad, desplazamiento, peligrosidad, jornadas superiores, de mayor dedicación, etc...: la reducción que se venía aplicando a los complementos de turnicidad y jornada, adaptados a la programación de actividades de los teatros Cervantes y Echegaray y al programa de productividad correspondiente a la celebración del Festival de Málaga-Cine Español, queda sin efecto conforme al Decreto de fecha 10 de noviembre de 2014 de la Tte. de Alcalde de personal, organización y Calidad.

-Aplicación de reducciones por normativa estatal y no duplicidad: se ha aplicado la normativa estatal conforme a las instrucciones de servicio del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

El coste salarial global se ha incrementado en 121.112 € aproximadamente respecto al ejercicio anterior, debido fundamentalmente a contrataciones artísticas por producciones líricas y de Factoría Echegaray.

En octubre se celebró juicio por una reclamación de un trabajador indefinido en materia de clasificación profesional que reclamaba la cantidad de 4.729,20 €. Se dicta sentencia a favor del trabajador, condenando al Teatro Cervantes

INTERPRAUDI AUDITORES Y CONSULTORES, S.L.P. CIF: B-92716661

Miembro de NTI WALKRON AUDITORES

C/ Pirandello n° 6, Bloque 3, Planta 3°, Oficina 1, Edificio Corona de Teatinos, 29010 Málaga. TEL 952 60.09.86
INSCRITA EN EL REGISTRO OFICIAL DE AUDITORES DE CUENTAS CON EL N° S1975

a abonarle un importe de 4.095,78€ más intereses de mora, lo que hacen un total de 4.505,35€.

II- Compra de Bienes corrientes y servicios

El importe global por compra de bienes corrientes y servicios ha aumentado en un importe aproximado de 81.839,92 €, situándose en niveles similares al ejercicio anterior, lo que nos lleva a observar que el aumento general de gastos viene explicado en su mayor parte por el incremento en gastos de personal.

La parte de incremento del gasto respecto al año anterior que viene explicada por el incremento de Contrataciones Artísticas y de Gastos de Producción de Espectáculos asciende a un importe de 53.791,61 €, ambos gastos son de carácter variable y asociados al volumen de representaciones en el ejercicio.

La suma de 28.048,31 € restantes corresponden a incrementos en otros gastos y suministros.

III- Capítulo IV: "Transferencias corrientes".

En el ejercicio 2017, se ha producido una disminución de las transferencias corrientes recibidas del Excmo. Ayuntamiento de Málaga en un importe aproximado de 315.589,79 €. El beneficio del ejercicio ha ascendido a un importe de 4.363,26 euros.

IV- Capítulo III y IX: "Intereses y Variación de Pasivos Financieros".

La empresa no tiene pasivos financieros por endeudamiento.

V- Capítulo VI y VII: "Inversiones Reales y Transferencias de capital".

Como se ha mencionado en el punto B3-a) anterior, en el ejercicio se han realizado inversiones de capital por importe de 91.638,39 € (sin incluir IVA), las cuales se han financiado en un importe de 86.640,34 € mediante transferencias de capital recibidas en 2017. El resto, que asciende a 4.998,05 €, se ha financiado con recursos propios generados por la entidad.

El importe percibido para operaciones de capital para el ejercicio 2017, asciende a 86.640,34 euros, y las operaciones de capital realizadas en el ejercicio ascienden a 91.638,39 euros de base imponible, más 19.244,06 euros de Impuesto sobre el Valor Añadido.

INTERPRAUDI AUDITORES Y CONSULTORES, S.L.P. CIF: B-92716661

Miembro de NTI WALKRON AUDITORES

**C/ Pirandello nº 6, Bloque 3, Planta 3º, Oficina 1, Edificio Corona de Teatinos, 29010 Málaga. TEL 952 60.09.86
INSCRITA EN EL REGISTRO OFICIAL DE AUDITORES DE CUENTAS CON EL N° S1975**

TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA, S.A.M. ES UNA DE LAS SOCIEDADES DEL PERIMETRO DE CONSOLIDACION:

14-a) Estudio comparativo ajustado a SEC (Sistema Europeo de Cuentas) de su Previsión Presupuestaria para el ejercicio que se incluyó en el Estado Consolidado obrante en el Plan de Ajuste, con su Previsión Presupuestaria aprobada para el ejercicio en cuestión así como con los datos reales finales de ejecución del mismo.

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD:		TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA, S.A.	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO 2017			
A) Capacidad/Necesidad financiación calculada conforme a SEC 2010			
Concepto	PRESUPUESTO INICIAL 2017	PRESUPUESTO FINAL 2017	
Ingresos no financieros a efectos de Contabilidad Nacional	5.607.245,22	6.443.252,14	
Importe neto de cifra de negocios	2.626.501,00	3.375.884,78	
Trabajos realizado por la empresa para su activo			
Ingresos accesorios y otros ingresos de la gestion corriente	181.800,00	219.899,98	
Subvenciones y transferencias corrientes	2.698.644,22	2.760.331,98	
Ingresos financieros por intereses	300,00	495,06	
Ingresos de participaciones en instrumentos de patrimonio (dividendos)			
Ingresos excepcionales			
Aportaciones patrimoniales			
Subvenciones de capital recibidas	100.000,00	86.640,34	
Gastos no financieros a efectos de Contabilidad Nacional	5.600.245,22	6.437.351,20	
Aprovisionamientos			
Gastos de personal	2.767.575,40	2.881.440,60	
Otros gastos de explotacion	2.724.669,82	3.456.484,83	
Gastos financieros y asimilados			
Impuesto de sociedades		-47,80	
Otros impuestos	8.000,00	7.835,18	
Gastos excepcionales			
Variaciones del inmovilizado material e intangible, de inversiones inmobiliarias, de existencias	100.000,00	91.638,39	
Variacion de existencias de productos terminados y en curso de fabricacion de la cuenta de PyG			
Aplicación de provisiones			
Inversiones efectuadas por cuenta de Administracion y Entidades Publicas			
Ayudas, transferencias y subvenciones concedidas			
Capacidad/Necesidad de Financiacion	7.000,00	5.900,94	

INTERPRAUDI AUDITORES Y CONSULTORES, S.L.P. CIF: B-92716661
Miembro de NTI WALKRON AUDITORES

C/ Pirandello nº 6, Bloque 3, Planta 3º, Oficina 1, Edificio Corona de Teatinos, 29010 Málaga. TEL 952 60.09.86
 INSCRITA EN EL REGISTRO OFICIAL DE AUDITORES DE CUENTAS CON EL Nº S1975

14-b) En el caso de que la entidad tenga deuda a largo plazo, respecto de las magnitudes que se utilizan para calcular el índice de endeudamiento, comparativa entre las cifras previstas en el Plan de Ajuste y las que finalmente han resultado reales.

La entidad no mantiene deudas a largo plazo.

15. Constatación del cumplimiento del envío trimestral al Ayuntamiento de la información requerida en la Base 2ª de Ejecución Presupuestaria.

Hemos verificado satisfactoriamente el envío al Ayuntamiento en cada trimestre del ejercicio 2017 de la información requerida en la Base 2ª de Ejecución Presupuestaria, formada por Balance, cuenta de Resultados y Memoria Trimestral.

Las fechas de envío de la documentación requerida han sido las siguientes:

INFORMACIÓN POR TRIMESTRES	FECHA DE ENVÍO
PRIMER TRIMESTRE	10- ABRIL - 2017
SEGUNDO TRIMESTRE	5- JULIO - 2017
TERCER TRIMESTRE	10- OCTUBRE - 2017
CUARTO TRIMESTRE	15- ENERO - 2018

16. Verificación del cumplimiento de lo dispuesto en la disposición adicional décima quinta de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017, sobre retribuciones y contratación de personal, respectivamente.

Del análisis global realizado se concluye que los salarios de los trabajadores en 2017 han aumentado en 121.112 € respecto a los existentes al 31/12/2016, lo que supone un incremento medio del 4,39 % respecto al ejercicio anterior, motivado principalmente por un aumento de la contratación de artistas para producciones líricas y Factoría Echegaray. Simultáneamente el coste salarial en personal fijo ha experimentado una disminución en 2017 respecto al ejercicio anterior.

Contratación de nuevo personal: No se ha producido contratación de nuevo personal durante el ejercicio 2017 para cubrir puestos de estructura. Sí se ha contratado personal puntualmente para cubrir insuficiencia de efectivos por bajas por enfermedad o mayores necesidades de determinados espectáculos, en las áreas de Sala y Escenario.

INTERPRAUDI AUDITORES Y CONSULTORES, S.L.P. CIF: B-92716661

Miembro de NTI WALKRON AUDITORES

**C/ Pirandello nº 6, Bloque 3, Planta 3º, Oficina 1, Edificio Corona de Teatinos, 29010 Málaga. TEL 952 60.09.86
INSCRITA EN EL REGISTRO OFICIAL DE AUDITORES DE CUENTAS CON EL Nº S1975**

17.Verificación del cumplimiento de lo dispuesto en la disposición adicional duodécima de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, respecto a los contratos mercantiles y de alta dirección.

- 1- Contratos de alta dirección: las retribuciones de alto directivo comprenden exclusivamente conceptos básicos y complementos. Las retribuciones básicas se fijan en función de las características de la entidad e incluye la retribución mínima obligatoria asignada al directivo y las retribuciones complementarias comprenden complemento variable que está supeditado a la consecución de objetivos previamente establecidos.

El contrato de gerencia se elabora en el área de Alcaldía, con la supervisión de la asesoría jurídica del Ayuntamiento. La retribución es acorde con la "Relación de Niveles Salariales Estructura Directiva y Personal Eventual, Gerencias de Organismos Autónomos y Gerencias de Empresas Públicas", mandato de Alcaldía 2015-2019.

Conforme a la Ley 3/2017 de Presupuestos Generales del Estado, la retribución de la Gerencia, ha experimentado un incremento del 1%, aprobado por Consejo de Administración de fecha 20/11/2017, y recogido en adenda al contrato de gerencia de fecha 21/11/2017, supervisada por la asesoría jurídica del Ayuntamiento. Dicho incremento se abona con carácter retroactivo desde el 1/1/2017, y si bien es aplicable tanto a la retribución básica como a la variable, en 2017 se ha aplicado sólo a la básica; se aplicará a ambos conceptos en 2018.

CONTRATOS	RETRIBUCIÓN	RETRIBUCIÓN	TOTAL
Gerente	29.794,98 €	13.400 €	43.194,98 €

- 2- Los contratos mercantiles y de alta dirección cumplen con la normativa de la Ley 7/1985.
- 3- La extinción de los contratos mercantiles o de alta dirección no generará derecho alguno a integrarse en la estructura de la Administración Local de la que depende la entidad del sector público en la que se prestaban servicios, fuera de los sistemas ordinarios de acceso.

INTERPRAUDI AUDITORES Y CONSULTORES, S.L.P.
 Economistas Auditores de Cuentas.

Fdo: Adolfo Gabrieli Seoane
 Málaga, 23 de marzo de 2018.

INTERPRAUDI AUDITORES Y CONSULTORES, S.L.P. CIF: B-92716661
Miembro de NTI WALKRON AUDITORES

C/ Pirandello nº 6, Bloque 3, Planta 3º, Oficina 1, Edificio Corona de Teatinos, 29010 Málaga. TEL 952 60.09.86
 INSCRITA EN EL REGISTRO OFICIAL DE AUDITORES DE CUENTAS CON EL Nº S1975

Apartado D: Normativa Aplicable.

- Ley 47/2003 de 26 de Noviembre General presupuestaria.
- RDL 3/2011 de 14 de Noviembre Ley de Contratos del Sector Público.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (vigente desde el 2/10/2016).
- Ley 39/2015, de 1 de Octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- RDL 781/1986, de 18 de Abril. TR de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local.
- RDL 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las HHLL.
- Orden EHA/3565/2008, de 3 de Diciembre por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las EELL
- RD 500/1990, de 20 de Abril desarrolla el Capítulo I del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre de las HHLL en materia de Presupuestos.
- Orden AHP/1781/2013 de 20 de Septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de Contabilidad Local.
- Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, modificada por la Ley Orgánica 4/2012 de 28 de septiembre.
- Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.
- Ley 27/2013, del 27/12, de Racionalización y Sostenibilidad de la Admón Local.
- Plan de Auditoría para los ejercicios económicos 2012 y 2013, aprobado por Junta de Gobierno Local del Ayto. de Málaga en sesión ordinaria celebrada el 15 de febrero de 2013 y prorrogado al ejercicio 2014 por Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el 13 de febrero de 2015, prorrogado para el ejercicio 2015, en acuerdo adoptado por Junta de Gobierno local de fecha 19 de febrero de 2016.
- Instrucciones de ámbito interno para la regulación de los procedimientos de contratación del Teatro Cervantes de Málaga, S.A., aprobadas por el Consejo de Administración del 18 de marzo de 2013 y sus actualizaciones.
- RDL 1/2010, de 2 de Julio, texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.
- Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones.
- Resolución de 1 de septiembre de 1998, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se ordena la publicación de la Resolución que aprueba las Normas de Auditoría del Sector Público.
- Plan de Ajuste Económico-Financiero del Ayto. de Málaga 2013-2020 para corrección de las necesidades de financiación derivadas de la liquidación del presupuesto 2011.
- Ley 19/2013 de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.
- Ley 31/2014 por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo.
- Ley 1/2014, de 24 de junio de Transparencia Pública de Andalucía. Entrada en vigor el 30/06/2015.
- Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2017.

INTERPRAUDI AUDITORES Y CONSULTORES, S.L.P. CIF: B-92716661

Miembro de NTI WALKRON AUDITORES

C/ Pirandello nº 6, Bloque 3, Planta 3º, Oficina 1, Edificio Corona de Teatinos, 29010 Málaga. TEL 952 60.09.86
INSCRITA EN EL REGISTRO OFICIAL DE AUDITORES DE CUENTAS CON EL Nº S1975



TEATRO CERVANTES

**MEMORIA TEATRO CERVANTES DE
MÁLAGA, S.A.**

EJERCICIO 2017

TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA, S.A.

Ramos Marín s/n 29012 Málaga Tels 952 224 109 · 952 220 237 Fax 952 212 993

Sociedad inscrita en el Registro Mercantil de Málaga, tomo 4297, folio 181, hoja MA-91166, inscripción 1ª. C.I.F.: A92836964

teatrocervantes.es

ÍNDICE

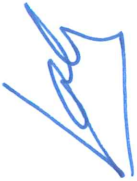
1.	ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.....	3
2.	BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.....	4
2.1.	Imagen fiel.....	4
2.2.	Principios contables no obligatorios aplicados.....	4
2.3.	Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.....	5
2.4.	Comparación de la información.....	5
2.5.	Agrupación de partidas.....	5
2.6.	Elementos recogidos en varias partidas.....	6
2.7.	Cambios en criterios contables.....	6
2.8.	Corrección de errores.....	6
2.9.	Importancia relativa.....	6
3.	RESULTADO DEL EJERCICIO.....	7
4.	NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.....	7
4.1	Inmovilizaciones Intangibles.....	7
4.2.	Inmovilizado Material.....	8
4.3.	Instrumentos Financieros.....	11
4.3.1.	Inversiones financieras a largo plazo.....	12
4.3.2.	Efectivo y otros medios líquidos equivalentes.....	12
4.3.3.	Pasivos financieros.....	12
4.3.4	Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.....	12
4.4.	Valores de capital propio en poder de la empresa.....	13
4.5.	Existencias.....	13
4.6.	Transacciones en Moneda Extranjera.....	13
4.7.	Impuesto sobre Beneficios.....	13
4.8.	Ingresos y gastos.....	14
4.9.	Subvenciones.....	14
4.10.	Provisiones y contingencias.....	15
4.11.	Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.....	16
4.12.	Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.....	17
4.13.	Información sobre aspectos medioambientales.....	17
5.	INMOVILIZADO.....	18
5.1	Inmovilizado intangible.....	18
5.2	Inmovilizado Material.....	19
6.	ACTIVOS FINANCIEROS.....	21
7.	PASIVOS FINANCIEROS.....	23
8.	FONDOS PROPIOS.....	23
9.	SITUACIÓN FISCAL.....	24
	Saldos con administraciones públicas.....	24
	Impuestos sobre beneficios.....	24
10.	OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.....	26
11.	OTRA INFORMACIÓN.....	28

11.1 Remuneraciones y transacciones con miembros del Consejo de Administración.....	28
11.2 Situaciones de conflicto de intereses.....	29
11.3 Remuneración de auditores.....	29
11.4 Información medioambiental.....	29
11.5. Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por categorías.....	30
11.6. Consejos de Administración y Juntas Generales celebrados en el año 2017.	31
11.7. Hechos posteriores.....	33

TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA, S.A.

Memoria del Ejercicio Anual terminado el 31 de Diciembre de 2017.

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.



Teatro Cervantes de Málaga, S.A., (en adelante la sociedad) se constituyó por tiempo indefinido en Málaga el 1 de Abril de 2007 mediante escritura pública otorgada ante el Notario D. Juan Manuel Martínez Palomeque.

Su identificación en el Registro Mercantil de Málaga es Tomo 4.297, Libro 3207, folio 181, hoja MA-91166, siendo su CIF: A-92.836.964; es una sociedad mercantil local, con capital íntegramente municipal.

La sociedad nace tras la adopción por parte del Pleno de Excmo. Ayuntamiento de Málaga, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de febrero de 2007, de Acuerdo por el que se aprobó definitivamente el expediente de modificación de la forma de gestión del Teatro Cervantes, que pasó de ser Organismo Autónomo dependiente del Excmo. Ayuntamiento de Málaga a Sociedad Anónima.

El objeto social, según consta en el artículo 2 sus Estatutos Sociales, es el siguiente:

Artículo 2.- Objeto Social

“La Sociedad tiene por objeto:

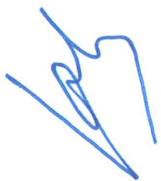
- a) La Conservación, mantenimiento y mejora del Teatro Miguel de Cervantes y demás espacios escénicos que se incorporen a su patrimonio, así como su gestión y administración.*
- b) La difusión y promoción de las artes escénicas y musicales a través de los correspondientes programas de temporada.*
- c) La celebración de manifestaciones artísticas que tengan por objeto el conocimiento y la difusión de las artes escénicas y musicales.*
- d) La publicación y difusión de las actividades del Teatro o de otras manifestaciones artísticas relacionadas con la Lírica, el Teatro o la Danza.*
- e) El acercamiento a los ciudadanos de las artes escénicas y musicales mediante programas educativos y divulgativos.”*

La sociedad desarrolla la actividad que constituye su objeto social. Todas sus actividades podrán ser desarrolladas tanto en territorio nacional como internacional.

El domicilio social se encuentra en Málaga, Calle Ramos Marín s/n.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel.



Las Cuentas Anuales del ejercicio 2017 adjuntas han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2017 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1515/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad para Pequeñas y Medianas Empresas y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 257, 258 y 261 de la Ley de Sociedades de Capital, vigente a 31 de diciembre de 2017, la sociedad cumple al cierre del ejercicio los requisitos necesarios para formular Cuentas Anuales de Pequeñas y Medianas Empresas.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria, el 29 de Junio de 2017.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

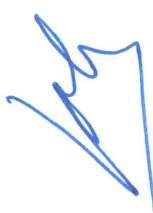
Todos los importes están expresados en euros.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No se aplican principios contables no obligatorios.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.



En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 4.2 de esta memoria).

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

2.4. Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2017, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2017 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2016.

La Sociedad ha auditado las cuentas anuales del ejercicio 2017 de acuerdo con el Plan de Auditorías para los ejercicios 2016 y 2017, aprobado por Decreto de Alcaldía de fecha 15 de febrero de 2017.

2.5. Agrupación de partidas.

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el estado de cambios en el patrimonio neto.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.7. Cambios en criterios contables.

No se han realizado en el ejercicio, ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2017 por cambios de criterios contables.

2.8. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2017 incluyen los siguientes ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio anterior.

Facturas recibidas en 2017 de gastos imputables al ejercicio anterior:
6.550,73 €

Sentencia judicial reclamación laboral y atrasos imputables ejercicio anterior: 5.011,52 €.

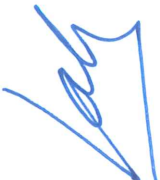
2.9. Importancia relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2017.

3. RESULTADO DEL EJERCICIO

Saldo de la cuentas de pérdidas y ganancias... 4.363,26

El consejo de Administración propone a la Junta General de la Sociedad la siguiente aplicación del resultado:



BASE DE REPARTO	EJERCICIO	EJERCICIO
	2017	2016
Pérdidas y Ganancias	4.363,26	24.896,05
Total base de reparto	4.363,26	24.896,05
APLICACIÓN	EJERCICIO	EJERCICIO
	2017	2016
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores		
Reservas Voluntarias	4.363,26	24.896,05
Total aplicado	4.363,26	24.896,05

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1 Inmovilizaciones Intangibles

Los bienes comprendidos en el inmovilizado intangible se encuentran valorados a su precio de adquisición o producción.


Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

La Sociedad tiene incluido en este apartado la adquisición de aplicaciones informáticas. Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (siempre que esté prevista su utilización durante varios años). La vida útil de estos elementos se estima en 3 años.

Descripción	Periodo máximo	% Anual
Aplicaciones Informaticas	3-4	25%-33,33%

Deterioro de valor de inmovilizado intangible



Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Sociedad sigue el criterio de revisar los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo en primer lugar el fondo de comercio, si existiera, y, a continuación, el resto de los activos de la unidad prorrateados en función de su importe en libros.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

En el ejercicio 2017 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

4.2. Inmovilizado Material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

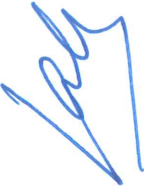
La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de

TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA, S.A.

Ramos Marín s/n 29012 Málaga Te 952 224 109 · 952 220 237 Fax 952 212 993

Sociedad inscrita en el Registro Mercantil de Málaga, tomo 4297, folio 181, hoja MA-91166, inscripción 1ª. C.I.F.: A92836964

teatrocervantes.es



uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen.

A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

El Consejo de Administración de la Sociedad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos, teniendo en cuenta que la totalidad de los activos se están utilizando en el curso normal de la actividad de la Sociedad.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

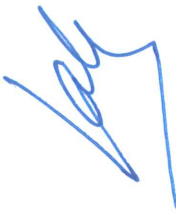
TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA, S.A.

Ramos Marín s/n 29012 Málaga Te 952 224 109 · 952 220 237 Fax 952 212 993

Sociedad inscrita en el Registro Mercantil de Málaga, tomo 4297, folio 181, hoja MA-91166, inscripción 1ª. C.I.F.: A92836964

teatrocervantes.es

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:



Descripción	Periodo máximo	% Anual
Instalaciones Técnicas	17	4%-6%-7%
Maquinaria	14	7%
Otro Inmovilizado Material	10	10%-20%
Equipos Inf.	4	12,5%-25%
Mobiliario	17	6%


Los gastos de reparación y mantenimiento que no aumentan la capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil de los activos se consideran gastos del ejercicio y no se incorporan al valor del inmovilizado.

La Sociedad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Sociedad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participantes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.



No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2017 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

No se han capitalizado gastos financieros durante el ejercicio.

4.3. Instrumentos Financieros

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.3.1. Inversiones financieras a largo plazo

Actualmente la entidad no posee inversiones financieras a largo plazo.

4.3.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.3.3. Pasivos financieros

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

4.3.4 Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

La sociedad no dispone de inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

4.4. Valores de capital propio en poder de la empresa

No existen acciones propias en poder de la sociedad.

4.5. Existencias

La sociedad no dispone de existencias.

4.6. Transacciones en Moneda Extranjera

La entidad no realiza transacciones en moneda extranjera.

4.7. Impuesto sobre Beneficios

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.


Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos

diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.



Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.8. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos por taquilla de espectáculos pendientes de ejecutar al 31/12/2017, se recogen en la partida de ingresos anticipados del balance de situación, que a dicha fecha presentaba un importe de 317.224,74 €. Gran parte de los cobros a clientes se produce en efectivo directamente en taquilla, mediante datafonos o a través de internet.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, mientras que los riesgos previsibles y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio o en otro anterior, se contabilizan tan pronto son conocidas.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos.

4.9. Subvenciones.

La Sociedad utiliza los siguientes criterios para la contabilización de las subvenciones que le son concedidas:

- Subvenciones a la explotación: Se abonan a resultados en el momento en el que, tras su concesión, la Sociedad estima que se han cumplido las condiciones establecidas en la misma y, por consiguiente, no existen dudas razonables sobre su cobro y se imputan a los resultados de forma que se asegure en cada periodo una adecuada correlación contable entre los ingresos derivados de la subvención y los gastos subvencionados.

- Subvenciones de capital: Las que tienen carácter de no reintegrable, se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, por el importe concedido una vez deducido el efecto impositivo. Se procede al registro inicial, una vez recibida la comunicación de su concesión, en el momento en que se estima que no existen dudas razonables sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas en las resoluciones de concesión.

En el reconocimiento inicial la Sociedad registra, por un lado, los bienes o servicios recibidos como un activo y por otro el correspondiente incremento en el patrimonio neto. A partir de la fecha de su registro, las subvenciones de capital se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período, por los activos financiados con las mismas, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.


En caso de percibir subvenciones reintegrables, mientras mantienen dicho carácter, se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

4.10. Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

Durante el ejercicio 2015, conforme al acuerdo de negociación colectiva de fecha 2 de agosto de 2013, se procedió a recuperar la reducción salarial pactada del 3,9% y las prestaciones sociales suspendidas, así como a incrementar las retribuciones un 1,5%, condiciones que se mantuvieron durante 2016.



Durante el ejercicio 2017 se procede a incrementar los conceptos salariales del personal de la empresa un 1%, conforme a la ley de presupuestos generales del estado aprobada en fecha 27 de junio de 2017. Se calculan los correspondientes atrasos que se abonan durante el mes de julio 2017.

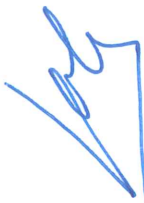
4.11. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se

detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15^a.



Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

4.12. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

4.13. Información sobre aspectos medioambientales

Los costes incurridos en la adquisición de sistemas, equipos e instalaciones cuyo objeto sea la eliminación, limitación o control de los posibles impactos medioambientales que pudieran ocasionarse en el normal desarrollo de la actividad de la Sociedad sobre medioambiente, se consideran inversiones en inmovilizado.

El resto de gastos relacionados con el medioambiente, distintos de los realizados para la adquisición de elementos del inmovilizado, se consideran gastos del ejercicio.

5. INMOVILIZADO

5.1 Inmovilizado intangible

El análisis del movimiento del Inmovilizado Intangible durante el ejercicio se muestra en las tablas adjuntas.

Movimientos del Inmovilizado intangible

CONCEPTO	SALDO INICIAL	ENTRADAS/T RASPASOS	SALIDAS
	01.01.2017		
Aplicaciones Informáticas	32.879,75	1.632,00	-
TOTALES (Euros)	32.879,75	1.632,00	-

Amortizaciones del ejercicio

CONCEPTO	SALDO INICIAL	DOTACIÓN DEL EJERCICIO	SALIDAS	SALDO FINAL 31.12.2017
	01.01.2017			
Aplicaciones Informáticas	31.569,57	821,77	-	32.391,34
TOTALES (€)	31.569,57	821,77	-	32.391,34

Valor Neto Contable del Inmovilizado Intangible

CONCEPTO	SALDO INICIAL 01.01.2017	SALDO FINAL 31.12.2017
Aplicaciones Informáticas	1.310,18	2.120,41
TOTALES (Euros)	1.310,18	2.120,41

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizaran en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

5.2 Inmovilizado Material


El análisis del movimiento del Inmovilizado Material durante el ejercicio se muestra en las tablas adjuntas.

CONCEPTO	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS/ BAJAS
	01.01.2017		
Instalaciones Técnicas	1.144.649,06	40.174,86	-
Mobiliario	12.640,07	1.811,60	-
Equipos Informáticos	65.554,49	304,45	-
Maquinaria	235.617,26		-
Otras instalaciones	4.163,13		-
Otro Inmov. Material	109.245,00	47.715,48	-
TOTALES (Euros)	1.571.869,01	90.006,39	-

Amortizaciones del ejercicio

CONCEPTO	SALDO INICIAL	DOTACIÓN DEL EJERCICIO	SALIDA	SALDO FINAL 31.12.2017
	1.01.2017			
Instalaciones Técnicas	384.793,13	70.728,09	-	455.521,22
Mobiliario	4.872,26	763,35	-	5.635,61
Equipos Informáticos	57.347,95	3.197,14	-	60.545,09
Maquinaria	119.095,62	16.828,27	-	135.923,89
Otras Instalaciones	2.393,23	520,39		2.913,62
Otros Inmov. Material	74.572,71	58.339,98	-	132.912,69
TOTALES (Euros)	643.074,90	150.377,22	-	793.452,12

Valor Neto Contable del Inmovilizado Material



CONCEPTO	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
	01.01.2017	31.12.2017
Instalaciones Técnicas	759.855,93	729.302,70
Mobiliario	7.767,81	8.816,06
Equipos Informáticos	8.206,54	5.313,85
Maquinaria	116.521,64	99.693,37
Otras Instalaciones	1.769,90	1.249,51
Otro Inmov. Material	34.672,29	24.047,79
TOTALES (Euros)	928.794,11	868.423,28

Se han recibido subvenciones relacionadas con el Inmovilizado Material por importe de 86.640,34 €, de los cuales 47.715,48 € corresponden a la restauración de un telón de escenario.


Durante el ejercicio 2017, se han imputado subvenciones de capital a resultados del ejercicio por 144.711,06 € siendo este importe la parte proporcional a lo amortizado en el ejercicio de los bienes adquiridos con las subvenciones de capital. Un total de 47.715,48 € corresponden al telón de escenario mencionado anteriormente, cuya restauración se ha amortizado íntegramente durante el presente ejercicio.

No se han producido revalorizaciones del inmovilizado material.

No existe inmovilizado material obsoleto, ni bienes situados fuera del territorio nacional, ni hay elementos afectos a arrendamientos, litigios o embargos. El inmovilizado material totalmente amortizado al cierre del ejercicio asciende a 105.758,76 € euros, y el inmovilizado intangible totalmente amortizado al cierre a 31.305,14 euros.

El Consejo de Administración de la sociedad, en sesión celebrada el 9 de julio de 2007, acordó en el punto octavo del orden del día, remitir al Excmo. Ayuntamiento de Málaga solicitud de otorgamiento del pertinente título jurídico que habilitara la disposición o uso del Teatro y sus instalaciones por la Sociedad.

Según informe de Patrimonio municipal, de 21 de abril de 2008, el referido servicio municipal considera, que *“a la vista de su objeto social, Teatro Cervantes de Málaga, S.A., desde el 1 de abril de 2007, disfruta de la posesión y disponibilidad real del conjunto del teatro, de su mobiliario y de las instalaciones afectas al mismo”*.



Y ese que según señala el referido informe, “el 1 de abril de 2007 se constituye la sociedad Teatro Cervantes de Málaga, S.A. y en el artículo 2.a) de sus estatutos sociales se especifica que forma parte del objeto social: “la conservación, mantenimiento y mejora del **Teatro Miguel de Cervantes** y demás espacios escénicos que se incorporen a su patrimonio, así como su gestión y administración”.

Con fecha 16 de septiembre de 2009, El Alcalde- Presidente D. Francisco de la Torre Prados, a la vista del informe de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras y en base a las competencias que como Presidente le atribuye el artículo 7.3 de los estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, dispuso: “Ceder a Teatro Cervantes de Málaga, S.A., con carácter gratuito, el uso del denominado **Teatro Echegaray** (finca registral 5495) y el local colindante (finca registral 51406^a), por el plazo de treinta años, para destinarlos a los fines que le son inherentes”. De ello se dio cuenta en el Consejo de Administración del Teatro de fecha 18 de septiembre de 2009.

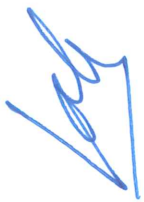
La cesión de estos inmuebles no se recoge como inmovilizado de la empresa.

6. **ACTIVOS FINANCIEROS**

Los activos financieros que constan en el activo corriente del balance de situación, tienen un vencimiento inferior a un año, por lo que se valoran a su valor nominal. La empresa no posee activos financieros a largo plazo.

a) Activos financieros no corrientes.

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activo financiero no corriente es el siguiente:



	Clases de activos financieros no corrientes			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL
Saldo al inicio del ejercicio 2016			620.391,19	620.391,19
(+) Altas				
(-) Salidas y reducciones			108.880,51	108.880,51
(+/-) Traspasos y otras variaciones				
Saldo final del ejercicio 2016			511.510,68	511.510,68
(+) Altas				
(-) Salidas y reducciones			107.227,41	107.227,41
(+/-) Traspasos y otras variaciones				
Saldo final del ejercicio 2017			404.283,27	404.283,27

NOTA ACLARATORIA: (Los débitos con Administraciones Públicas no se reflejan en este apartado).

b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

Durante el ejercicio la sociedad no se ha registrado pérdidas de créditos incobrables a deudores.

c) Activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La sociedad no dispone de este tipo de activos.

d) Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales de una empresa o sociedad se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

La sociedad Teatro Cervantes de Málaga, S.A. está participada al 100% por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

7. PASIVOS FINANCIEROS

Los débitos que figuran en el pasivo corriente, tienen vencimiento inferior a un año, valorándose a su valor nominal.

La empresa no tiene deudas con entidades de crédito, ni saldos por deudas a largo plazo.

8. FONDOS PROPIOS

El análisis del movimiento de los Fondos Propios se adjunta en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	SALDO EJERCICIO ANTERIOR	RESULTADO DEL EJERCICIO	APLICACIÓN RESULTADOS	MOVIM. PATRIM.NETO	SALDO FINAL 2017
CAPITAL SOCIAL	60.150,00				60.150,00
RESERVA LEGAL	12.030,00				12.030,00
RESERVAS VOLUNTARIAS	113.611,92		24.896,05	-11.562,25	126.945,72
RESULTADOS NEGATIVOS EJ ANT.	0,00		0,00		0,00
PÉRDIDAS Y GANANCIAS	24.896,05	4.363,26	-24.896,05		4.363,26
TOTAL FONDOS PROPIOS	210.687,97	4.363,26	0,00	-11.562,25	203.488,98

El Capital Social asciende a 60.150,00 €, dividido en 100 acciones nominales de 601,50 € euros cada una, numeradas correlativamente de la 1 a la 100, ambas inclusive.

Las acciones están totalmente liberadas, suscritas íntegramente por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga y desembolsadas, constituyen una sola serie y confieren los mismos derechos políticos y económicos.

Reservas Voluntarias

Durante el ejercicio, no se han registrado ingresos directamente en el patrimonio neto; los gastos directamente imputados e patrimonio neto ascienden a 11.562,25 € correspondientes a corrección de errores del ejercicio anterior.

9. SITUACIÓN FISCAL

Saldos con administraciones públicas

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:



	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Deudor		
Hacienda Pública, deudor por IVA	396.488,58	180.673,73
Hacienda Pública, deudor por IS	-0,23	-0,23
Hacienda Pública, deudor por IRPF	54,34	51,07
Organismos de la Seguridad Social	0,00	18.262,04
TOTAL SALDO DEUDOR	396.542,69	198.986,61
Acreedor		
Hacienda Pública, acreedora por IVA	866,70	866,70
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	120.285,43	113.035,71
Organismos de la Seguridad Social	48.373,61	52.341,17
TOTAL SALDO ACREEDOR	169.525,74	166.243,58

Impuestos sobre beneficios

Para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 la conciliación entre el resultado contable y el resultado fiscal (base imponible del impuesto sobre sociedades) es la siguiente:

	2017		2016	
	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	4.363,26		24.893,05	
Impuesto s/ Sociedades	-		-	
Diferencias permanentes	-	-	-	-
Diferencias temporarias	-	-	-	-
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	- 4.363,26		- 24.893,05	
Base imponible (resultado fiscal)	-	-	-	-

La sociedad aplica la bonificación establecida en el artículo 34 de la Ley 27/2014, de 27 del Impuesto sobre Sociedades. Al amparo del criterio de la Dirección General de Tributos emanado en consulta vinculante de fecha 10 de octubre de 2007, la sociedad calcula dicha bonificación sobre la totalidad de las rentas obtenidas, incluidas las subvenciones recibidas.

Las declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal sea susceptible de interpretación, el Consejo de Administración estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Tanto en el ejercicio 2017 como en el ejercicio anterior, el importe de “pasivos por diferencias temporarias imponibles”, asciende a 0 euros ya que no se ha recogido el efecto impositivo de las subvenciones de capital recibidas, por tratarse de un importe poco significativo.

Los gastos financieros netos deducibles en el presente ejercicio con el límite del 30% del beneficio operativo del ejercicio ascienden a la totalidad de los contabilizados, dado que no superan el millón de euros.

No se han aplicado incentivos fiscales en el ejercicio.

La antigüedad y el plazo máximo de recuperación fiscal de los créditos por bases imponibles negativas al inicio del ejercicio es el siguiente:

<u>EJERCICIO</u>	<u>IMPORTE</u>
2013	130.847,07

Tras la compensación de bases generadas en el ejercicio 2017 con bases negativas de ejercicios anteriores, las bases pendientes de compensar quedarían del siguiente modo, no habiendo actualmente límite temporal para su compensación:

<u>EJERCICIO</u>	<u>IMPORTE</u>
2013	126.483,81

La Sociedad, sobre la base de un criterio razonable y razonado, ha procedido a realizar los ajustes para su plena adecuación a la legislación vigente en materia de I.V.A, ya que a esta entidad le es de aplicación, la Ley 37/1992 de 28 de Diciembre de 1992 reguladora del Impuesto y en particular, lo dispuesto en los artículos 4, 5 y 8.7 de dicha Ley, en la redacción introducida por el apartado dos del artículo primero de la Ley

28/2014, de 27 de noviembre, por la que se modifican la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, vigente desde el 1 de Enero de 2015.

10. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales de una empresa o sociedad se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

Las transacciones realizadas con otras empresas municipales participadas por el Ayuntamiento de Málaga y Áreas del Ayuntamiento de Málaga, se detallan en el cuadro adjunto:

POR SERVICIOS RECIBIDOS	2017	2016
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA, SA	6.144,20 €	5.021,83 €
CONSORCIO O.F.M.	70.430,80 €	65.800,78 €
GESTIÓN TRIBUTARIA. EXCMO. AYTMO MÁLAGA	7.835,18 €	7.835,18 €
FESTIVAL DE CINE DE MÁLAGA E INIC. AUDIOVISUALES	2.789,84 €	
POR SERVICIOS PRESTADOS	2017	2016
AREA DE TURISMO. EXCMO AYTMO. DE MÁLAGA	8.301,53 €	3.885,03 €
AREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EXCMO AYTMO. DE MÁLAGA	7.664,44 €	
AREA DE JUVENTUD, EXCMO AYTMO. DE MÁLAGA	3.233,03 €	3.233,03 €
AREA DE IGUALDAD	6.533,52 €	
INSTITUTO MPAL. FORMACION PARA LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO	2.189,84 €	2.156,35 €
FESTIVAL DE CINE DE MÁLAGA E INIC. AUDIOVISUALES	81.598,13 €	

La Sociedad no posee acciones ni participaciones en ninguna sociedad.

Los saldos pendientes con otras empresas municipales participadas por el Ayuntamiento de Málaga y Áreas del Ayuntamiento de Málaga, se detallan en el cuadro adjunto:

POR SERVICIOS PRESTADOS	2017	2016
ÁREA DE IGUALDAD	3.284,76 €	
FESTIVAL DE CINE DE MÁLAGA	34.091,43 €	
INSTITUTO MPAL. PARA LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO	2.189,84 €	2.156,35 €

Los importes recibidos por el personal de alta dirección de la Sociedad son los siguientes:

Importes recibidos por el personal de alta dirección	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones	44.469,08	45.329,66
2. Obligaciones contraídas en materia de pensiones:		
3. Primas de seguro de vida:		
4. Indemnizaciones por cese		
5. Pagos basados en instrumentos de patrimonio		
6. Anticipos y créditos concedidos, de los cuales:		

No se han producido anticipos ni créditos al personal de alta dirección durante el ejercicio, ni existen saldos pendientes por estos conceptos al cierre del ejercicio.

Los administradores no han informado de ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con la Sociedad, tal y como establece el artículo 229.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

11. OTRA INFORMACIÓN

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio es el siguiente:



	Total	
	Ejerc. 2017	Ejerc. 2016
Total personal medio del ejercicio	76	75

La naturaleza y el propósito de negocio de los acuerdos de la empresa que no figuren en balance y sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de la memoria, siempre que esta información sea significativa y de ayuda para la determinación de la posición financiera de la empresa.

No existen partidas de ingresos o de gastos cuya cuantía, incidencia o naturaleza sean excepcionales.

Las subvenciones recibidas son procedentes del Excmo. Ayuntamiento de Málaga siendo una Administración local.

No existen otros compromisos financieros, garantías o contingencias que no figuren en el balance.

El importe de compromisos existentes en materia de pensiones es de 0 euros.

No hay información de importancia significativa sobre hechos posteriores, que se produzcan tras la fecha de cierre de balance y que no se reflejen en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el balance.

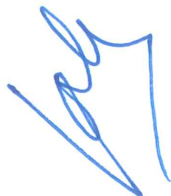
No existe otra información que, a juicio de los responsables de elaborar las cuentas anuales, fuese preciso proporcionar para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.

11.1 Remuneraciones y transacciones con miembros del Consejo de Administración

La sociedad no ha realizado transacción alguna con los miembros del Consejo de Administración.

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad no reciben remuneración de ninguna clase, no existen obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros respecto de tales miembros, ni anticipos o créditos concedidos a los mismos.

11.2 Situaciones de conflicto de intereses



No hay constancia de la existencia de situaciones de conflicto directo o indirecto que pudieran tener los Administradores con el interés de la Sociedad, en relación a lo estipulado por los artículos 229 y 231 de la Ley de Sociedades de Capital.

11.3 Remuneración de auditores

Los honorarios correspondientes a la Auditoría financiera devengados por los auditores de cuentas designados por la Sociedad Interpraudi Auditores y Consultores, S.L.P. o por las sociedades pertenecientes al mismo grupo al que perteneciese el auditor o sociedades con las que el auditor esté vinculado por propiedad común, gestión o control ascienden a 10.230,00 euros en el ejercicio 2017.

11.4 Información medioambiental

En opinión de los Administradores de la Sociedad, ésta cumple sustancialmente con las leyes relativas a la protección del medio ambiente. Durante el ejercicio 2017, la Sociedad no ha realizado inversiones significativas de carácter medioambiental, ni se ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos de carácter medioambiental, ni se considera que existan contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

Dada la actividad a la que se dedica la sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

La empresa ha implantado las medidas necesarias para cumplir los requisitos de la normativa de protección de datos.

11.5. Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por categorías.

EJERCICIO 2017

CATEGORÍA	HOMBRE		MUJER		SUMAN
	FIJOS	NO FIJOS	FIJOS	NO FIJOS	
GERENTE	0	1			1
JEFE SECCIÓN I	1		0		1
JEFE SEC. II I	1		0		1
JEFE NEGOC. I	0		2		2
JEFE NEGOC. II	5		1		6
JEFE NEGOC. III	5		3		8
SECRET. DIREC.I	0		1		1
JEFE DE GRUPO	4		0		4
SECRET. DIREC.II	0		1		1
OFICIAL ADTVO.	1		1		2
TÉCNICO AUXIL.	0		0		0
ENCARGADO	0		0		0
CAPATAZ	4		0		4
JEFE DE EQUIPO	0		1		1
AUX.ADTVO.	1		2		3
OFICIAL OFICIO	8		1		9
CONSERJE	0		2		2
TAQ.AUX.ACOM.	0		2		2
TAQUILLERA	0		0		0
PORT.ACOM.	1		8	3	12
OPERARIO	12	2	2		16
TOTAL	43	3	27	3	76

EJERCICIO 2016

CATEGORÍA	HOMBRE		MUJER		SUMAN
	FIJOS	NO FIJOS	FIJOS	NO FIJOS	
GERENTE	0	1			1
JEFE SECCIÓN I	1		0		1
JEFE SEC. II I	1		0		1
JEFE NEGOC. I	0		2		2
JEFE NEGOC. II	5		1		6
JEFE NEGOC. III	5		3		8
SECRET. DIREC.I	0		1		1
JEFE DE GRUPO	4		0		4
SECRET. DIREC.II	0		1		1
OFICIAL ADTVO.	1		1		2
TÉCNICO AUXIL.	0		0		0
ENCARGADO	0		0		0
CAPATAZ	4		0		4
JEFE DE EQUIPO	0		1		1
AUX.ADTV.	1		2		3
OFICIAL OFICIO	7		1		8
CONSERJE	0		2		2
TAQ.AUX.ACOM.	0		3		3
TAQUILLERA	0		0		0
PORT.ACOM.	1		8	3	12
OPERARIO	13		2		15
TOTAL	43	1	28	3	75

11.6. Consejos de Administración y Juntas Generales celebrados en el año 2017.

En el año 2017 se han celebrado **Consejos de Administración**, en las siguientes fechas con los siguientes asuntos debatidos y acuerdos adoptados:

13 de enero 2017. SESIÓN ORDINARIA

- 1.- Lectura y aprobación de las manifestaciones contenidas en el Acta de la sesión de fecha 19 de julio de 2016.
- 2.- Aprobación, en su caso, de la contratación artística relativa al espectáculo "Dirty Dancing".
- 3.- Lectura y aprobación del Acta.

1 DE MARZO DE 2017. SESIÓN ORDINARIA

- 1.- Lectura y aprobación de las manifestaciones contenidas en el Acta de la sesión de fecha 13 de enero de 2017.
- 2.- Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de previsión de gastos e ingresos y del programa anual de actuación, inversiones y financiación para el año 2017, así como de la documentación complementaria interesada por el Excmo. Ayuntamiento para la elaboración del presupuesto municipal del año 2017.
- 3.- Lectura y aprobación del Acta.

DÍA 27 DE MARZO DE 2017. SESIÓN ORDINARIA

- 1.- Lectura y aprobación de las manifestaciones contenidas en el Acta de la sesión de fecha 1 de marzo de 2017.
- 2.- Formulación de las cuentas anuales, informe de gestión, y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2016.
- 3.- Lectura y aprobación del Acta.

Y una **Junta General Extraordinaria**, en la siguiente fecha con los siguientes asuntos debatidos y acuerdos adoptados:

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA- 26 de enero 2017

Punto 1º.- Modificación de la composición del Consejo de Administración: Nombramiento de nuevo Consejero, previo cese, en su caso, del que corresponda, propuesta de delegación en la Secretaría del Consejo de Administración para la elevación a público e inscripción del acuerdo.

Punto 2º.- Aprobación del Acta de la presente Sesión o, en su defecto, designación de dos Interventores titulares y suplentes a estos efectos.

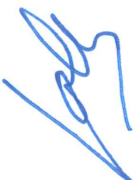
JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA- 29 de junio 2017

Punto 1º.- Designación, y en su caso, aprobación de auditor de cuentas por periodo de un año.

Punto 2º.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio 2016, así como de la gestión del Consejo de Administración. Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2016. Propuesta de delegación en el Secretario del Consejo de Administración de las facultades precisas para el depósito de las mismas.

Punto 3º.- Aprobación del acta y expedición de la oportuna certificación, o en su defecto, nombramiento de interventores a tal fin.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA- 28 de septiembre 2017



Punto 1º.- Modificación de la composición del Consejo de Administración: nombramiento de nuevos consejeros, previo cese, en su caso, de los que correspondan. Propuesta de delegación en la Secretaría del Consejo de Administración para la elevación a público e inscripción del acuerdo.

Punto 2º.- Nombramiento de Auditor de Cuentas, con carácter voluntario, por periodo de un año. Propuesta de delegación en la Secretaría del Consejo de Administración para la elevación a público e inscripción del acuerdo.

Punto 3º.- Aprobación del acta y expedición de la oportuna certificación, o en su defecto, nombramiento de interventores a tal fin.

11.7. Hechos posteriores.

En relación con reclamaciones laborales, están pendientes de celebración de juicio diversas reclamaciones de trabajadores fijos discontinuos en materia de tipo de contratación y clasificación profesional, que no se prevé que tengan incidencia económica en 2017. Respecto a reclamación de un trabajador indefinido en materia de clasificación profesional que reclama la cantidad de 4.729,20 €, con fecha 16 de octubre de 2017 se recibió sentencia relativa a demanda de derechos y cantidad, por la que procede abonar a un trabajador la cantidad de 4.505,35 € en concepto de superior categoría del periodo junio 15-mayo 16 más intereses de demora. En relación a esta misma demanda, en fecha 24 de enero de 2018 se recibe citación del Centro de Mediación y Arbitraje por reclamación de la superior categoría del periodo diciembre 16-octubre 17 por importe de 3.550,63 € en concepto de atrasos de superior categoría por dicho periodo; una vez abonado no quedarían cantidades pendientes que reclamar.

Con carácter general, no han acaecido otros hechos posteriores significativos tras el cierre del ejercicio, que deban tener reflejo en las presentes cuentas anuales.



TEATRO CERVANTES

TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA, S.A.

ANEXO - Memoria del Ejercicio Anual terminado el 31 de Diciembre de 2017.

Pago medio proveedores.

Por la obligatoriedad de PMP según Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales. Dicha resolución constituye una adaptación de la metodología (para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas que ha sido desarrollada por el del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera), para que las sociedades mercantiles, no encuadradas en el artículo 2.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad y Sostenibilidad Financiera, cumplan con el deber de información recogido en la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

«Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio.»

	2017	2016
	días	días
Periodo medio de pago a proveedores	6,85	8,09
Ratio de operaciones pagadas	-23,12	21,91
Ratio de operaciones pendientes	-22,18	-22,48
	Importe (Euros)	Importe (Euros)
Total pagos realizados	4.254.229,27	4.260.192,42
Total pagos pendientes	72.705,53	66.340,83

TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA, S.A.

Ramos Marín s/n 29012 Málaga Tels 952 224 109 · 952 220 237 Fax 952 212 993
Sociedad inscrita en el Registro Mercantil de Málaga, tomo 4297, folio 181, hoja MA-91166, inscripción 1ª. C.I.F.: A92836964
www.teatrocervantes.es